



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 2001

VOL. LII

San Juan, Puerto Rico

Martes, 16 de enero de 2001

Núm. 3

A las tres y veintiún minutos de la tarde (3:21 p.m.) de este día, martes, 16 de enero de 2001, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Antonio J. Fas Alzamora.

ASISTENCIA

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge Alberto Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Habiendo en el Pase de Lista la cantidad de Senadores presentes que exige el Reglamento, hay quórum, se comienza la sesión. Vamos a la Invocación.

(Se hace constar que después del Pase de Lista inicial entraron a la Sala de Sesiones los señores: Modesto L. Agosto Alicea, Rafael Irizarry Cruz, Angel Rodríguez Otero y Roberto Vigoreaux Lorenzana).

INVOCACION

La señora Asunción Rosado de Pizarro, procede con la Invocación.

SRA. ROSADO DE PIZARRO: Buenas tardes. Meditamos en los versículos de la oración de Habacuc, que se encuentran en el Capítulo 3, que nos dice: "El sol y la luna se pararon en su lugar; a la luz de tus saetas anduvieron, y al resplandor de tu fulgente lanza. Con ira hollaste la tierra, con furor trillaste las naciones. Saliste para socorrer a tu pueblo, para socorrer a tu ungido. Traspasaste la cabeza de la casa del impío, descubriendo el cimiento hasta la roca. Horadaste con sus propios dardos las cabezas de sus guerreros, que como tempestad acometieron para dispersarme. Aunque la higuera no florezca, ni las vides haya frutos, aunque falte el producto del olivo, y los labrados no den mantenimiento, y las ovejas sean quitadas de la majada y no haya vacas en los corrales; con todo, yo me alegraré en Jehová, y me gozaré en el Dios de mi salvación. Jehová, el Señor, es mi fortaleza, el cual hace mis pies como de ciervas, y en mis alturas me hace andar."

Añada el Señor bendición a su santa Palabra. Oremos. Dios Todopoderoso, en esta hora, Señor, hemos leído tu Palabra. Señor, tu Palabra nunca regresa vacía, siempre asienta en algún corazón para que podamos llevarla a otras personas que aún no la conocen. Señor, pedimos tu intervención en esta tarde, que estos trabajos sean dirigidos por Ti, Señor, y que tu bendición alcance a todas las personas que habrán de tomar parte. Bendice, Señor, de manera bien especial, a cada Senador, a cada Senadora, y que cada respuesta venga ungida por Ti. Gracias, Señor, en Cristo Jesús te hemos orado y te damos gracias. Amén, amén.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Acta correspondiente a la sesión del jueves, 11 de enero de 2001.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba el Acta correspondiente al jueves, 11 de enero de 2001.

TURNOS DE PETICIONES Y SOLICITUD DE TURNOS FINALES

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Rafael Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Para solicitar se me asigne un turno final.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor José Luis Dalmau Santiago.

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 6

Por el señor Lafontaine Rodríguez:

“Para derogar la Ley Núm. 1 de 3 de diciembre de 1990, según enmendada, y enmendar el Art. 2.010 de la Ley Núm. 4 de 20 de diciembre de 1977, según enmendada a los fines de establecer el termino de vigencia y validez de la tarjeta electoral, con el propósito de hacerlo permanente luego de la inscripción y expedición de la misma.”

(DE LO JURIDICO)

P. del S. 7

Por el señor Peña Clos:

“Para adicionar la Sección 3.4 al Capítulo III de la Ley Núm. 69 de 14 de agosto de 1991, conocida como “Ley para Regular los Depósitos de Fondos Públicos y para Proveer sobre su Seguridad”, a fin

de prohibir el cobro de intereses de cargos por sobregiros a los municipios y sus dependencias por parte de las instituciones depositarias de fondos públicos.” (HACIENDA)

P. del S. 8

Por el señor Peña Clos:

“Para añadir un inciso (c) al Artículo 3.8 de la Ley Núm. 12 de 24 de julio de 1985, según enmendada, conocida como la “Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a fin de disponer que toda persona que viole las prohibiciones y disposiciones establecidas en esta Ley y en los reglamentos, órdenes y normas promulgadas a su amparo, podrá ser sancionada por el Director de la Oficina de Ética Gubernamental con multa administrativa que no excederá de veinte mil (20,000.00) dólares por cada violación.”

(INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL; Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 9

Por el señor Peña Clos:

“Para declarar la política pública sobre el cabildeo; crear el Registro de Cabilderos; disponer normas administrativas; establecer penalidades; adicionar el inciso (14) al Artículo 58 del Código Político de 1902, según enmendado; y asignar fondos.”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA; DE LO JURIDICO; Y DE INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL)

P. del S. 10

Por el señor Peña Clos:

“Para enmendar el inciso (a) del Artículo 78 de la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como “Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a fin de establecer que el delito de uso indebido de fondos públicos estatuido en el Artículo 8.010 de la Ley Núm. 4 de 20 de diciembre de 1977, según enmendada, conocida como “Ley Electoral de Puerto Rico”, no tendrá término prescriptivo.”

(DE LO JURIDICO; Y DE INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL)

P. del S. 11

Por el señor Peña Clos:

“Para establecer la Ley de Programa de Ética Organizacional, a fin de requerir que las organizaciones privadas que contraten con el Gobierno o reciban algún incentivo económico, establezcan programas de ética para prevenir, detectar, informar y corregir conducta antiética constitutiva de corrupción; fijar responsabilidades; y establecer penalidades.”

(INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL; Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 12

Por el señor Parga Figueroa:

“Para ordenar a los Comisionados de Instituciones Financieras y de Seguros de Puerto Rico a implantar un mecanismo alterno y opcional de financiamiento de pólizas de seguros de vehículos de motor anual, similar a las cuentas en Plica, establecidas para proveer financiamiento de seguros y pagar las contribuciones sobre la propiedad de las viviendas.”

(BANCA Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 4

Por el señor Lafontaine Rodríguez:

“Para asignar al municipio de Bayamón la Cantidad de (1,000,000) un millón de dólares, de fondos no comprometidos del tesoro de Puerto Rico, para ayudar en los costos, necesarios para la realización del certamen de Miss Universo a celebrarse en dicho municipio.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 5

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de cinco millones (5,000,000) de dólares de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para la construcción de la nueva Escuela Intermedia Comunidad Parcelas Vázquez y al Departamento de Transportación y Obras Públicas la cantidad de dos millones (2,000,000) de dólares para la construcción de un Paseo tablado en el Municipio de Salinas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 6

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de cinco millones (5,000,000) de dólares de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para la construcción de un coliseo multiusos en el Municipio de Santa Isabel; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 7

Por los señores Rodríguez Otero y Tirado Rivera:

“Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de seis millones (6,000,000) de dólares de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para la construcción del Centro Deportivo del Nuevo Milenio en el municipio de Coamo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 8

Por los señores Rodríguez Otero y Tirado Rivera:

“Para asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas la cantidad de dos millones (2,000,000) de dólares de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para la construcción de la salida de la autopista num. 52 hacia el barrio Cimarrona del Municipio de Guayama; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 9

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas la cantidad de setenta y dos millones (72,000,000) de dólares de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para la construcción de la periferal 2004 en el Municipio de Cayey; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 10

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de ocho millones (8,000,000) de dólares de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para la construcción de un coliseo multiusos en el municipio de Naranjito; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 11

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas la cantidad de cuatro millones (4,000,000) de dólares de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para el ensanche de la carretera PR 149 de Juana Díaz a Villalba; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 12

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas la cantidad de veinte millones (20,000,000) de dólares de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para la construcción de la segunda fase de la carretera de Comerío a Bayamón; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 13

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para asignar al Departamento de Vivienda la cantidad de veinticinco millones (25,000,000) de dólares de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para la construcción viviendas de interés social en el Municipio de Aibonito; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 14

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para la canalización del Río Jacaguas en el Municipio de Juana Díaz; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 15

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para asignar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados la cantidad de tres millones (3,000,000) de dólares de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para la construcción de una planta de filtración de agua potable en el municipio de Morovis; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 16

Por la señora Ostolaza Bey:

“Para ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Instituto de Cultura Puertorriqueña que, con la diligencia que amerita, se proceda a asignar el nombre de Martin Luther King a una escuela o estructura de ELA, con lo cual se reconozca el mérito de este ilustre defensor de los derechos civiles, de la afirmación de la identidad cultural y precursor de la resistencia pacífica como medio de reivindicación social y humana.”
(EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA)

R. C. del S. 17

Por el señor Fas Alzamora:

“Para asignar la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares a la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Puerto Rico, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para llevar a cabo un estudio epidemiológico analítico sobre la incidencia de cáncer en los residentes del Municipio de Vieques.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 18

Por el señor Parga Figueroa:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas que erija en el Parque del Tercer Milenio Dr. José Celso Barbosa en San Juan, el “Mural de la Prensa Puertorriqueña”, con representaciones de todos los medios informativos de Puerto Rico como lo son periódicos, la radio y la televisión, que existieron durante el siglo XX.”
(EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 11

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía, que lleve a cabo un estudio sobre el valor ecológico, arqueológico e histórico del sistema de cavernas del sector la Mora en el municipio de Comerio. Asimismo, conocer las características de los terrenos y la posibilidad de que estos sean declarados como reserva natural”.
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 12

Por los señores Prats Palerm y Peña Clos:

“Para autorizar a la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública a investigar el estado de nuestras cárceles.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 13

Por el señor Agosto Alicea:

“Para reconocer el talento y extender una sincera felicitación al niño Jorge L. Martínez Ortiz, como Trovador e intérprete de la música típica puertorriqueña y fomentar nuestra música.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 14

Por el señor Báez Galib:

“Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico efectuar una evaluación de la implantación de la Ley de la Judicatura de Puerto Rico de 1994, aprobada el 28 de julio de 1994, conocida como el Plan de Reorganización Número 1, según enmendada mediante la Ley Número 248 del 25 de diciembre de 1995.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 15

Por el señor Báez Galib:

“Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico del Senado realizar un estudio abarcador sobre el estado de los Derechos Civiles en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y de la eficacia de sus instituciones para protegerlos y ofrecer las recomendaciones necesarias para garantizarlos.”
(ASUNTOS INTERNOS)

Nota: La Resolución del Senado 11 fue incluida vía moción planteada en la sesión el día 18 de enero de 2001.

**SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES
Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del señor Max L. Vidal Vázquez, Secretario, Junta de Planificación, una comunicación, remitiendo información sobre propiedades a ser designadas como Sitios Históricos del Este, de acuerdo con el Reglamento de Sitios y Zonas Históricas (Reglamento de Planificación Número 5) en su Sección 4.08.

Del señor Bijan Ashrafi Mahabadi, Funcionario Responsable, Junta de Planificación, una comunicación, remitiendo Declaración de Impacto Ambiental Preliminar Consulta Número 2000-51-0604-JPU, Proyecto Residencial –Comercial “The Renaissance Center”, Barrio Cataño de Humacao.

Del señor Néstor Duprey Salgado, Secretario, Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo en su sesión del jueves, 11 de enero de 2001, acordó conceder al Senado el consentimiento para levantar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos, a partir del jueves, 11 de enero hasta el martes, 16 de enero de 2001.

MOCIONES

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Se encuentran en este Recinto los compañeros de la Cámara de Representantes, que vienen a informarnos que se encuentran debidamente constituidos, para que se le permita el acceso y se le reciba.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, señor Dalmau, el acceso siempre lo han tenido y lo tendrán, lo que solicitaríamos que, en primer lugar, le damos la más cordial bienvenida. Recibimos la notificación de parte del Cuerpo Hermano en estos momentos. Nos acompaña, entre otros, el Vicepresidente de la Cámara de Representantes y le solicitaríamos, entonces, que me acompañe aquí para que de aquí se dirija a nombre de la delegación de la Cámara.

Reconocemos al señor Vicepresidente de la Cámara de Representantes, el Honorable Ferdinand Pérez.

HON. PEREZ: Señor Presidente, muchísimas gracias, compañeros Senadores, muy buenas tardes a todos. A nombre de la Cámara de Representantes de Puerto Rico y de esta delegación que me acompaña hoy, la compañera representante Sylvia Corujo, la compañera Ciera González, la compañera Lydia Méndez, la compañera Iris Miriam Ruiz, el compañero José Aponte, el compañero Severo Colberg y este servidor, el compañero Edison Mislá Aldarondo, que se excusó porque está dirigiendo los trabajos de la Minoría allá, venimos a informarle, formalmente, por tercera ocasión, ya esto casi se había convertido en una, casi en una misión imposible, porque habíamos venido en varias ocasiones y no habíamos podido coincidir. Estamos aquí, formalmente, para establecer los lazos de comunicación necesaria, para ponerlos a la disposición, y para poder echar hacia adelante los trabajos que tienen que hacer estos dos (2) Cuerpos constitucionales importantes constitucionales de Puerto Rico.

Así que muchísimas gracias, estamos allá dispuestos a empezar los trabajos inmediatamente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Vicepresidente, le damos nuevamente la cordial bienvenida, agradecemos la cordial visita donde nos notifica la disponibilidad de la Cámara de Representantes, trabajar juntos, así lo habíamos hecho nosotros el mismo día de la Sesión inaugural, donde fue una Comisión del Senado y en mi mensaje inaugural aquí, una de las partes donde me referí al funcionamiento de la Asamblea Legislativa, exhorté a los compañeros, como así habrá de ser, de que estábamos en la disposición de trabajar unidos con la Cámara de Representantes como nunca antes, para una Asamblea Legislativa unida, es una Asamblea Legislativa poderosa para mantener el balance constitucional que debe existir entre las tres (3) Ramas Constitucionales, entiéndase la Ejecutiva, la Judicial y la nuestra.

Así que agradecemos su visita, nos excusamos los inconvenientes de que en ocasiones anteriores habían llegado, pero nosotros habíamos levantado los trabajos en las dos ocasiones anteriores, porque no teníamos nada más que disponer en ese día, pero al fin se nos dio y yo he nombrado a una comisión, que cuando de Fortaleza se nos notifique para la visita que hay que hacer para notificar la disponibilidad de la Asamblea Legislativa, los miembros del Senado habrán de acompañarlos a la Comisión que haya designado el Presidente de la Cámara para notificarle en forma oficial entonces a la Gobernadora de que la Asamblea Legislativa está presta a comenzar a trabajar en la legislación en beneficio del Pueblo de Puerto Rico.

SR. PEREZ: Muchísimas gracias, Presidente, lo que faltaría sería eso para cumplir con el Reglamento, coordinar los esfuerzos para entonces ir las dos delegaciones a visitar la Gobernadora e informar del comienzo de los trabajos.

Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Pues tan pronto haya una fecha, que se nos notifique. Esa delegación nuestra la preside la compañera Vicepresidenta del Senado, Velda González, así que estarán en comunicación con ella.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tenemos al compañero Kenneth McClintock, que quiere la palabra.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Queremos también oficialmente darle la bienvenida a la delegación y hacerle constar, señor Presidente, que la delegación estuvo por aquí a las dos y treinta (2:30) minutos, esta tarde, cuando el Senado todavía no estaba constituido, y tanto el compañero Fernando Martín, como yo, como los demás miembros de la Minoría, pues los recibimos, pero sugerimos que regresaran cuando la Mayoría estuviera presente.

SR. PRESIDENTE: Agradecemos esa gestión que han hecho los dos Portavoces de Minoría, lo cual no será la primera ni la última vez que eso suceda, porque esto es un Cuerpo unido en representación del Pueblo.

La Presidencia reconoce la presencia en el Salón de Mujeres Ilustres, pero en el Hemiciclo, porque es persona de los que está autorizado por la posición que ocupa y por la que ocupó en la Asamblea Legislativa, a nuestro Secretario de Estado, Ferdinand Mercado, a quien le damos la cordial bienvenida y nos alegra mucho que esté aquí en esta tercera sesión del Senado de la Decimocuarta Asamblea Legislativa.

Estamos en el turno de Mociones y hay una moción, por escrito, radicada por el compañero senador José Ortiz-Dalio, entiendo que antes de que se apruebe el compañero tiene una enmienda a la misma. Procede ahora que así la proponga ante el pleno del Senado.

MOCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Moción Escrita:

El senador José A. Ortiz-Dalio, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe solicita, para que a través del Secretario de este Alto Cuerpo, se designe una Comisión Especial compuesta por seis (6) miembros de este Senado, para asistir a los actos de juramentación del Cuadragésimotercer Presidente de los Estados Unidos de América George W. Bush, a celebrarse el próximo 20 de enero de 2001 en Washinton D.C.

Entendiendo que el pueblo de Puerto Rico y el pueblo de los Estados Unidos les unen lazos de amistad y base democrática fundamentados en un sistema político de forma compatible a la estructura federal en cuanto a común ciudadanía, moneda, mercado y defensa, pilares de la presente realidad política que es el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y partiendo de la premisa que son los Senadores quienes representan y defienden los derechos de sus constituyentes, es nuestro deber estar presentes en tan importante acto de juramentación del primer mandatario de los Estados Unidos de América.”

SR. ORTIZ-DALIO: Señor Presidente, para que se enmiende la moción que este Senador presentó, a los efectos de que la Comisión Especial sea compuesta por cinco (5) Senadores, en vez de seis (6).

SR. PRESIDENTE: Hay una moción enmendando la moción por el propio autor, para que la Comisión en vez de ser seis (6) sean cinco (5) Senadores. ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acepta la enmienda.

Vamos entonces ahora a atender la moción según ha sido enmendada. ¿Hay alguna objeción a la moción según ha sido enmendada?

SR. MARTIN GARCIA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Fernando Martín.

SR. MARTIN GARCIA: Para hacer constar mi oposición a esta moción y anunciar que mi voto será en contra de la misma.

SR. PRESIDENTE: Así se hace constar, vamos entonces a llevar a votación la misma. Los que estén a favor de la moción del compañero José Ortiz-Dalio, según ha sido enmendada, favor de decir que sí. Los que estén en contra, favor de decir que no. Aprobada la misma.

La Presidencia, inmediatamente habrá de nombrar a los miembros que habrán de representar al Senado en esta delegación, que será el compañero José Ortiz-Dalio, Presidente de la misma, estará acompañado por el compañero Juan Cancel Alegría, el compañero Roberto Vigoreaux, compañera Miriam Ramírez y el compañero Fernando Martín.

SR. MARTIN GARCIA: Señor Presidente, para que conste para récord también, que por haber votado en contra de la Resolución no estaré asistiendo a esta actividad.

SR. PRESIDENTE: Así se hace constar, pero en justa decisión del Presidente, de que las Minorías estén debidamente representadas en el balance que siempre se le garantizará, como quiera la designación está, es opción del compañero asistir o no. Ya ha decidido que no asistirá, pues entonces estarán representando al Senado tres (3) Senadores y una distinguida Senadora.

Adelante con otro asunto en el turno de Mociones.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se releve del trámite correspondiente y se descargue la Resolución del Senado 13, la Resolución del Senado Número 16 y la Resolución Concurrente 2.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Si se me pudiera informar de qué se tratan las tres (3) Resoluciones.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitarle a Secretaría que se le reparta copia de las tres (3) Resoluciones a los compañeros.

SR. PRESIDENTE: La Presidencia ordena que se repartan las Resoluciones a todos los Senadores en el Hemiciclo y una vez todos tengan copia de la misma, entonces procederemos a atender la moción de descargue del señor Portavoz de la Mayoría, así que vamos a...

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, mientras tanto, quisiéramos sugerir que le demos la bienvenida aquí al Secretario de Estado de Puerto Rico, que está haciendo uso de su privilegio de estar en el Hemiciclo del Senado de Puerto Rico y que le damos una afectuosa bienvenida, al compañero Ferdinand Mercado.

SR. PRESIDENTE: Ya la Presidencia lo había hecho, pero nos alegra sobremanera que el Portavoz del Partido Nuevo Progresista también se exprese a esos efectos.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Aunque no sabemos si está aquí con relación a alguna de las tres (3) Resoluciones cuyo descargue se está pidiendo.

SR. PRESIDENTE: Está aquí por derecho propio y como amigo de este Senado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, lo teníamos en mente y nos alegra que los compañeros de la Minoría también se alegren de eso.

SR. PRESIDENTE: Ya todos los Senadores tienen copia de las tres (3) medidas que ha pedido el Portavoz de la Mayoría, de que se descarguen y se traiga a la consideración del día de hoy. ¿Hay alguna objeción a la moción de descargue del compañero Dalmau a las tres (3) medidas?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: A la Resolución del Senado 13 y 16, no hay objeción. Hay objeción a la Resolución Concurrente del Senado 2.

SR. PRESIDENTE: Entonces, habiendo objeción a una y a dos no...

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sugeriríamos que se segregaran.

SR. PRESIDENTE: Las vamos a separar, eso es lo que vamos a hacer. No hay objeción a la 16 y 13, ¿alguna objeción a éstas? Ninguna. Aprobada.

Vamos entonces a la moción de descargue de la Resolución Concurrente del Senado 2. Hay objeción de parte del Portavoz de la Minoría del P.N.P., habiendo objeción, vamos entonces a solicitar, aquéllos que estén a favor de la moción de descargue de la Resolución Concurrente del

Senado 2, dirán que sí. Aquellos que estén en la negativa, dirán que no. La Presidencia tiene duda en término de que no fueron muy eufóricos ni ha decir sí ni ha decir no.

Se indican dudas sobre la votación de la moción de descargue de la Resolución Concurrente del Senado 2, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma dieciocho (18) votos a favor, por cinco (5) votos en contra.

SR. PRESIDENTE: Aprobada la moción de descargue. Atiéndase también la Resolución Concurrente del Senado 2.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se proceda con el Calendario de Lectura de las medidas incluidas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la moción de que se forme un Calendario de Lectura de las medidas que ha solicitado el Portavoz y que ha aprobado el pleno para que se atiendan hoy? No habiendo objeción, adelante con el Calendario de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 13, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para reconocer el talento y extender una sincera felicitación al niño Jorge L. Martínez Ortiz, como Trovador e intérprete de la música típica puertorriqueña y fomentar nuestra música.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Jorge L. Martínez Ortiz, mejor conocido como “Jorgito”, nace en el año 1990 en Yauco, el pueblo del Café. Sus dotes artísticos se ven reflejados con sus primeros pasos al caminar, participando en el proyecto “Aerobics Kids” en la Escuela de la Comunidad Santiago Negroni de Yauco con su hermanita Solmarie.

En Kindergarten pasa a ser parte del Ballet Folklórico de dicha escuela recibiendo su primer premio bailando en el XXII Festival Nacional del Café. En el primer grado “Jorgito” demuestra un nuevo talento al cantar décimas y el Villancico Yaucano. Esto le lleva a cantar en el Festival Navideño y su décima es grabada en video como parte de la presentación de la escuela en la búsqueda del premio Puerto Rico 2000. La escuela Santiago Negroni de Yauco gana el premio PR 2000 y quien va a recoger ese premio en Bellas Artes en forma de décima lo es el niño “Jorgito”.

Recibió un premio del Municipio de Caguas declarándolo **El Niño Trovador de Puerto Rico** y el Municipio de Guánica le otorga **La Copa Trovador** en el séptimo Festival de Trova Puertorriqueña. También participa en la producción discográfica titulada “*Julio César Sanabria presenta a los Niños Trovadores de Puerto Rico*”. Otras actividades en las que ha participado son el Concierto de Reyes con Pablo Elvira y la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico y el concierto de Andrés Jiménez “El Jíbaro” titulado **La Trova Juvenil Puertorriqueña**. En los últimos tres años ha

cantado en el concierto de Navidad de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico y ha grabado dos discos de larga duración

Hoy, Jorgito, a sus diez años es el trovador más aplaudido del país cuando graba su primer disco como solista titulado “*Jorgito*”, bajo la producción de Julio César Sanabria.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Reconocer el talento y extender una sincera felicitación al niño Jorge L. Martínez Ortiz, como Trovador e intérprete de la música típica puertorriqueña y fomentar nuestra música.

Sección 2. – Copia de esta Resolución en forma de pergamino, le será entregada a Jorge L. Martínez Ortiz en una actividad especial que será coordinada eventualmente.

Sección 3. – Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su conocimiento y virtual divulgación.

Sección 4. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado Número 16, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento a Doña Rafaela Valladares, por haber mantenido la tradición de las fiestas de la Calle San Sebastián, símbolo aglutinante de nuestra vida como pueblo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Senado de Puerto Rico expresa su reconocimiento a la Sra. Rafaela Valladares por su iniciativa de mantener vivas las tradicionales Fiestas de la Calle San Sebastián. Dichas fiestas fueron comenzadas por el padre Juan Madrazo, quien a mediados del siglo pasado era el párraco de la Iglesia San José. El Padre Madrazo era también el encargado de las actividades parroquiales. En el 1970, Doña Rafaela Valladares decidió revivir las fiestas de la calle para darle vida a un San Juan que ella vió como "deteriorado". Ese año Doña Rafaela quería que la fiesta ayudara a recolectar fondos para que las monjas del Colegio de Párvulos pudieran restaurar el Colegio y evitar su clausura.

La ilusión que sirvió de inspiración a Doña Rafaela era lograr unas fiestas que sirvieran como institución que mantuviese los lazos de unión fraternal de los sanjuaneros, Hoy en día su sueño ha logrado que dichas fiestas representen el signo aglutinante de nuestra tradición como pueblo. En momentos en que es indispensable el desarrollo de valores que nos unan como pueblo, Doña Rafaela representa la fuerza positiva que distingue nuestra nobleza como pueblo y del amor hacia nuestros semejantes, principio cardinal de una sociedad estable y democrática.

El Senado de Puerto Rico le expresa su reconocimiento y felicitación a Doña Rafaela Valladares y su familia por su aportación valiosa a la ciudad de San Juan y a la isla entera.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento a Doña Rafaela Valladares, por haber mantenido la tradición de las fiestas de la Calle San Sebastián, símbolo aglutinante de nuestra vida como pueblo.

Sección 2.- Esta Resolución, en forma de Pergamino, le será entregada a Doña Rafaela Valladares.

Sección 3.- Copia de esta Resolución le será enviada a los medios de comunicación para su debida divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Concurrente del Senado 2, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario.

“RESOLUCION CONCURRENTE

Para exigir al Presidente de los Estados Unidos, William Jefferson Clinton, que al amparo de la autoridad que le confiere la Constitución de los Estados Unidos como Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, que antes de terminar su mandato presidencial, ordene el cese inmediato y permanente de todas las operaciones militares en la Isla Municipio de Vieques.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante seis décadas, la Marina de Guerra de los Estados Unidos ha utilizado la isla municipio de Vieques como escenario para sus entrenamientos, incluyendo el bombardeo con bala viva. Para los viequenses, esto ha significado la inutilización para fines productivos de dos terceras partes de la isla, el estancamiento de su economía, la contaminación de suelos, aire y agua, el desasosiego constante, una alta incidencia de cáncer y otras enfermedades, y el 19 de abril de 2000, la muerte de un civil viequense a causa de una bomba disparada desde una avión en la zona de tiro de la Marina.

Es la voluntad de la inmensa mayoría del pueblo de Puerto Rico que cesen inmediata y permanentemente todos los ejercicios bélicos en la Isla de Vieques, y que de esta manera el pueblo viequense pueda finalmente aspirar a un futuro de paz y progreso.

El 13 de noviembre de 2000 los tres presidentes de los partidos políticos junto al liderato religioso, cívico y sindical de Puerto Rico, firmaron una carta solicitando al Presidente William Jefferson Clinton que ordene el cese inmediato al bombardeo en la isla Municipio de Vieques.

Hoy a sólo semanas de culminar su mandato como Presidente de los Estados Unidos, Clinton tiene una última oportunidad histórica para actuar conforme a sus expresiones públicas a favor de los derechos humanos y ordenar el cese inmediato y permanente de la Marina en la Isla Municipio de Vieques.

Mediante esta Resolución Concurrente la Asamblea Legislativa de Puerto Rico se une al reclamo del liderato político, cívico y religioso contenido en la carta firmada por éstos el pasado 13 de noviembre de 2000 y le reitera al Presidente William Jefferson Clinton nuestro reclamo de paz para los puertorriqueños que viven en Vieques.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Exigir al Presidente de los Estados Unidos, William Jefferson Clinton, que al amparo de la autoridad que le confiere la Constitución de los Estados Unidos como Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, que antes de terminar su mandato presidencial, ordene el cese inmediato y permanente de todas las operaciones militares en la Isla Municipio de Vieques.

Sección 2. - Se ordena a la Secretaría del Senado a hacer la traducción de esta Resolución Concurrente al inglés y proceder a enviar la misma al Presidente Clinton con premura.

Sección 3. - Esta Resolución Concurrente entrará en vigor inmediatamente.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se proceda con la consideración de las medidas.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 13, titulada:

“Para reconocer el talento y extender una sincera felicitación al niño Jorge L. Martínez Ortiz, como Trovador e intérprete de la música típica puertorriqueña y fomentar nuestra música.”

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, para una enmienda.

SR. PRESIDENTE: Señor senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, para que en la Exposición de Motivos, párrafo 2, línea 2, y en la última línea de ese párrafo, en la primera página, se tachen las comillas, antes y después de "Jorgito" ya que se hace referencia a Jorgito con comillas en el primer párrafo y de ahí en adelante no lleva comillas.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a esa enmienda de corrección gramatical?

SR. DALMAU SANTIAGO: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Aprobada la misma.

SR. DALMAU SANTIAGO: Tengo una enmienda, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, señor Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la línea 2, de la página 2, donde dice "RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO", "Martínez Ortiz, como Trovador e intérprete de la música típica puertorriqueña y fomentar nuestra música." Que donde dice "típica puertorriqueña" se ponga un "." y se elimine "y fomentar nuestra música."

SR. PRESIDENTE: La Presidencia no entiende. O sea, que después de "fomentar"...

SR. DALMAU SANTIAGO: ..."como Trovadores intérpretes de la música típica puertorriqueña."; y se elimine "y fomentar nuestra música."

SR. PRESIDENTE: Okey. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para de igual forma, en la página 2, en el "RESUELVESE", en la línea 5, "L. Martínez Ortiz, en una actividad especial."; y que se elimine "que será coordinada eventualmente".

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, que se apruebe según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción para que se apruebe la Resolución del Senado 13, según ha sido enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la misma.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmendar el título de la Resolución. En la segunda línea, donde dice: "como Trovador e intérprete de la música típica puertorriqueña y fomentar nuestra música"; que se elimine "y fomentar nuestra música" .

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la enmienda al título? No habiendo objeción, enmendado el título.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 16, titulada:

“Para expresar el reconocimiento a Doña Rafaela Valladares, por haber mantenido la tradición de las fiestas de la Calle San Sebastián, símbolo aglutinante de nuestra vida como pueblo.”

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí. Para un par de enmiendas. En la Exposición de Motivos, párrafo 2, línea 2, después de "sanjuaneros" tachar "," y colocar un ".". Y en la última línea de ese párrafo después de "estable y" tachar "democrática" y sustituir por "saludable".

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción?

SR. DALMAU SANTIAGO: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, aprobada las mismas.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, para enmiendas adicionales.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: En el texto decretativo, página 2, línea 2, donde dice "fiestas" debe ser "Fiestas".

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. DALMAU SANTIAGO: No hay ninguna, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. ORTIZ-DALIOT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Ortiz-Dalio.

SR. ORTIZ-DALIOT: La tercera oración, en el primer párrafo de la Exposición de Motivos, debería de leer el "Padre Madrazo regresa a España, viéndose así interrumpida la celebración de estas Fiestas." En el segundo párrafo, de la Exposición de Motivos, en la primera oración, segunda línea, después del "como" se debe sustituir "institución" por "ente aglutinante". En la tercera línea, después de "fiestas" debe de leer: "se hayan convertido en una actividad de gran hermandad y confraternización entre los sanjuaneros y los puertorriqueños en general, convirtiéndose en una" y sigue arriba leyendo "tradición como pueblo." En la próxima oración que empieza "En momentos" se debe eliminar, después de la palabra "nos unan", se debe eliminar "como pueblo". En la parte de los "RESUELVESE", en la Sección 1, después de la palabra "reconocimiento" debe de leer: "reconocimiento de este Alto Cuerpo Legislativo".

Esas son las enmiendas y pido que se aprueben dichas enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas sometidas por el compañero Ortiz-Dalio, ¿hay alguna objeción?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. ORTIZ-DALIOT: Entonces, también necesitamos que se enmiende el título de la Resolución.

SR. PRESIDENTE: Compañero, tenemos primero, está en orden aprobar la Resolución según ha sido enmendada. Si el compañero quiere hacernos la moción él mismo, con mucho gusto la recibiremos.

SR. ORTIZ-DALIOT: Enmendar la Resolución, el nombre de la Resolución.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: Estábamos reconociendo al compañero Ortiz-Dalio, el compañero sabe que si hay alguien dirigiéndose no lo puedo reconocer. La moción suya es correcta, lo que pasa que lamentablemente no lo puedo reconocer, porque estaba en el uso de la palabra otro compañero Senador. Adelante, compañero Ortiz-Dalio.

SR. ORTIZ-DALIOT: Para enmendar el título que diga: "Para expresar nuestro reconocimiento".

SR. PRESIDENTE: No, no. La moción en el sentido de aprobar la Resolución según ha sido enmendada.

SR. ORTIZ-DALIOT: Que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: Okey. A la moción del compañero Ortiz-Dalio para que se apruebe la Resolución según ha sido enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción? Así se aprueba. Adelante, compañero Ortiz-Dalio para la enmienda al título.

SR. ORTIZ-DALIOT: Para enmienda al título, para que lea: "Para expresar nuestro reconocimiento" sustituyendo "el".

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la enmienda al título? No habiendo objeción, enmendado el título.

Adelante con otro asunto.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Para una enmienda al título, donde dice en la segunda línea "fiestas" que sea "Fiestas".

SR. PRESIDENTE: Para otra enmienda al título de parte del compañero McClintock Hernández, de corrección gramatical, ¿alguna objeción? Ninguna. Aprobada la enmienda.

SRA. OSTOLAZA BEY: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Margarita Ostolaza.

SRA. OSTOLAZA BEY: Para solicitarle convertirme en coautora de la Resolución del compañero Ortiz-Dalio.

SR. PRESIDENTE: Le preguntamos a la compañera, ¿coautora o suscribiente?

SRA. OSTOLAZA BEY: Coautora.

SR. PRESIDENTE: Coautora. ¿Hay alguna objeción a la moción de la compañera para ser coautora? No habiendo objeción, entiéndase a la compañera como coautora, se le ordena al Secretario que cuando la misma se imprima en forma de pergamino, aparezcan ambos Senadores del Distrito de San Juan como autores de la misma.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Concurrente del Senado 2, titulada:

“Para exigir al Presidente de los Estados Unidos, William Jefferson Clinton, que al amparo de la autoridad que le confiere la Constitución de los Estados Unidos como Comandante en Jefe de

las Fuerzas Armadas, que antes de terminar su mandato presidencial, ordene el cese inmediato y permanente de todas las operaciones militares en la Isla Municipio de Vieques.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Proponemos que se apruebe, pero el compañero Juan Cancel tiene unas enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Reconocemos al senador Juan Cancel Alegría para las enmiendas.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, una moción para que se adicione un párrafo en la página 2, de la Resolución Concurrente del Senado 002, a los efectos, después que dice "la Isla Municipio de Vieques." se añada como un párrafo adicional lo siguiente: "Justamente ayer, 15 de enero del 2001, los Presidentes de los tres partidos políticos de Puerto Rico se pusieron de acuerdo y a través de un documento escrito firmado por los tres (3) apelaron nuevamente a los valores morales y humanitarios del Presidente para que detenga los bombardeos en Vieques previo a dejar su puesto en los próximos cuatro (4) días."

En adición, señor Presidente, en el próximo párrafo, donde dice "Hoy a sólo semanas", sustituir "semanas" por la palabra "días". De igual forma, al finalizar ese párrafo, luego de donde dice "el cese inmediato y permanente de" insertar antes de "la Marina", "los ejercicios bélicos de".

De igual forma, en el próximo párrafo, luego que dice "13 de noviembre del 2000 y" insertar luego de la palabra "y", "del 15 de enero del 2001 y"... Y en el RESUELVESE, Sección 1, sustituir la palabra "Exigir" por "Solicitar". En la Sección 2, luego de "a la Secretaría del Senado" añadir "a que tan pronto la Cámara de Representantes apruebe esta Resolución Concurrente proceda". En la línea 7 de esa misma Sección 2, eliminar "Resolución Concurrente" luego de "al inglés y" insertar las palabras "le envíe al Presidente de los Estados Unidos de América, William Jefferson Clinton, de inmediato." Y eliminar "con proceder a enviar la misma al Presidente Clinton con premura."

Por último, en la Sección 3, en la línea 9, eliminar las últimas palabras después de "vigor" todo lo que está ahí y sustituirlo con "al momento de ser aprobado por la Cámara de Representantes y el Senado de Puerto Rico."

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a esas enmiendas?

SR. MARTIN GARCIA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Martín.

SR. MARTIN GARCIA: Ahí se presentaron varias enmiendas en conjunto, yo no tengo objeción a ellas, salvo a una, que es la enmienda donde se tacha la palabra "Exigir" y se sustituye por la palabra "Solicitar". Yo quisiera, no solamente oponerme a esa enmienda, sino quisiera, señor Presidente, solicitar un turno para argumentar en contra de ella.

SR. PRESIDENTE: Vamos entonces a atender todas las demás enmiendas, excepto ésta en particular. ¿Hay alguna objeción a las demás enmiendas que no sea la que hace referencia el compañero Fernando Martín?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Hay objeción de parte del compañero Kenneth McClintock. Los que estén a favor, favor decir que sí. Los que estén en contra, favor decir que no. Aprobadas todas las enmiendas.

Procede entonces ahora.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, tenemos unas cuantas breves enmiendas a la Resolución.

SR. PRESIDENTE: Vamos a atender, está en orden atender la enmienda de la oposición que hay a la enmienda de sustituir la palabra "exigir" por "solicitar". Y el señor Martín ha solicitado un turno, así que vamos entonces a atender esa otra enmienda con el turno del señor Martín que se opone a que se cambie "exigir" por "solicitar".

Reconocemos al señor Fernando Martín a los efectos de discutir esa enmienda en particular.

SR. MARTIN GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente, compañeros de Cuerpo, como es evidente, la Resolución Concurrente del Senado 2, de la cual soy el autor original fraseaba este documento en términos de una exigencia al Presidente de los Estados Unidos, para que ejerciera sus facultades como Comandante en jefe para ordenar el cese permanente e inmediato de las actividades militares en Vieques.

Y la enmienda que se presenta, pretende sustituir con la palabra "solicitar" la palabra "exigir". Yo estoy convencido y espero que así lo estén también la mayoría de los compañeros de este Cuerpo, que éste no es momento para paños tibios. Este no es momento para enviar mensajes de debilidad, mensajes de ambigüedad ni es momento para la exaltación de la timidez. Si partimos de la premisa, como estoy seguro que es el sentir de la Mayoría, no solamente del Pueblo de Puerto Rico, sino estoy seguro de los miembros de este Cuerpo, que nuestros compatriotas en Vieques tienen un derecho a la paz, a la tranquilidad, a la justicia y a su integridad física, si partimos de la premisa de que esto es un problema de derechos humanos, me parece a mí que lo que corresponde, sin ánimo de ofender a nadie, que lo que corresponde es exigir que ese derecho se respete. En la medida en que aguamos el lenguaje, quizás pretendiendo ser diplomáticos para que el lenguaje lea "solicitar" en vez de "exigir", estamos debilitando, a mi juicio, de una manera fundamental la naturaleza de nuestro reclamo; o se está pidiendo un favor o se está exigiendo un derecho. Y yo creo que nosotros estamos exigiendo un derecho. Que el Presidente nos haga o no nos haga caso es otra cosa. El que viva con la ilusión, de que porque diga "solicitar" en vez de "exigir", el Presidente nos va a complacer, debe despertar pronto de ese sueño. Aquí lo importante es que el Senado de Puerto Rico quede en récord, quede en récord, particularmente a la luz de actuaciones del Senado que nos antecedió, dejando claro que para nosotros, como esto se trata de un derecho de los viequeses, nosotros exigimos la defensa y la valoración de esos derechos.

Así es que no se trata de utilizar un lenguaje de mayor exigencia por razón de porfía, no se trata de buscar fricciones innecesarias, se trata de llamar las cosas por su nombre. Y si tanto hemos insistido, tantos de nosotros, de que eso se trata de un derecho, lo menos que podemos hacer es exigir que esos derechos del pueblo viequense sean respetados.

Es todo, señor Presidente.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, sin lidiar demasiado en este debate semántico que ha levantado el compañero Fernando Martín, realmente, para exigir hay que tener poder para compeler, y la realidad es que la Legislatura de Puerto Rico, yo creo que el compañero Juan Cancel así lo ha reconocido, no tiene el poder para compeler al Presidente de los Estados Unidos a tomar una acción específica en torno al asunto del cual se trata esta Resolución. Y creo que en ese sentido, aunque estamos en contra de las enmiendas en términos generales, y estamos en contra de la Resolución Concurrente en términos generales, tenemos que reconocer la sabiduría del compañero Cancel en cambiar la palabra "Exigir" por la palabra "Solicitar". Y habían varias

alternativas, se podía ir desde "Exigir", que es el extremo, por un lado, hasta "Suplicar" por el otro, pasando por pedir, solicitar, reclamar, requerir, demandar.

Ahora bien, cuando esta Resolución llegue a manos del funcionario del cuarto nivel en la Casa Blanca que habrá de recibirlo, la pregunta que yo me hago es, ¿qué es lo que ese funcionario de cuarto nivel va a leer? Va a ser exigir o solicitar, no, va a ser la traducción que se haga de este documento.

En el cuatrienio pasado, cuando se iba a enviar un documento de alto contenido emocional o legal, acostumbrábamos en el Hemiciclo a aprobar las dos versiones del documento, para que no estuviera al libre albedrío de un traductor que no ha sido electo por nadie, de un traductor que no sabemos ni quién es, en escoger las palabras que utilizarían de traducción para algo que uno ha escrito en el idioma vernáculo.

Porque aquí se puede ir traduciendo desde: "suplícate as request", "claim required", "demand". La pregunta que yo me hago es cuál sería la traducción que se utilizaría para la palabra exigir si se mantuviera el texto original del compañero Fernando Martín en esta Resolución, y hace una diferencia cuál es la palabra que ellos van a leer allá. Y por eso es que cuando uno va a una reunión de alto nivel diplomático, cada lado lleva su intérprete, para que de esa manera un intérprete pueda verificar si lo que el otro está diciendo es o no es correcto. Cuando yo estuve en China, por ejemplo, y tuve una reunión con el Primer Ministro de China, había un intérprete que me asistía a mí y había un intérprete que asistía al Premier de China. Yo, como no entiendo chino, pues dependía de lo que mi intérprete dijera que se estaba diciendo. De igual manera, aquí ese oficial de cuarto nivel de Casa Blanca que reciba esta Resolución, va a leer, no lo que ustedes están aprobando aquí en el día, sino lo que un traductor anónimo, que no sabemos quién es, decida poner como traducción, sin que ustedes puedan verificar la corrección de esa traducción.

Yo sé que es muy tarde en el día de hoy, en este proceso, el que ustedes aprueben una traducción de esta Resolución Concurrente. Pero mi sugerencia a ustedes es que cuando en el futuro vayan a aprobar medidas como éstas, se radique una traducción y que se apruebe por el Senado de Puerto Rico las dos versiones, para que ambas estén investidas de la aprobación del Cuerpo y que nosotros sepamos aquí qué es lo que van a estar leyendo allá.

Fuera de eso, pues nuevamente creo que el poder "exigir" es virtualmente "los pájaros dispararle a las escopetas" La realidad es que nosotros no tenemos el poder de exigirle nada al Presidente de los Estados Unidos. ¿O es que acaso, no acabamos de entender que él tiene poderes soberanos sobre nosotros? El Congreso tiene poderes soberanos sobre nosotros, y nosotros no tenemos poderes sobre ellos.

Así que yo los felicito a ustedes, la Mayoría Parlamentaria, por estar cambiando la palabra "exigir" que no tiene razón de ser cuando ustedes saben que no tenemos el poder de exigirle al Presidente y lo estén cambiando a la palabra "solicitar", como quiera que sea que eso se vaya a traducir cuando llegue al Presidente de los Estados Unidos.

Finalmente, uno exige derechos, como dijo el senador Fernando Martín, cierto es, pero si fuera un derecho lo que estamos pidiendo aquí, hace rato que se habría obtenido en los tribunales de justicia. Lo que no se consigue en los tribunales de justicia, es porque el sistema en que vivimos no lo reconoce como un derecho. Lo que estamos haciendo es pidiéndole al Presidente, que en el ejercicio de la discreción, del poder discrecional que él tiene, que actúe de tal o cual manera. Y cuando se pide a alguien que ejerza su poder discrecional, no se está exigiendo un derecho, porque los derechos no están sujetos a la discreción.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Antes de reconocer a la compañera Velda González, yo quiero, para tranquilidad del compañero, decirle, que todo documento que salga de este Senado, lo tiene que firmar el Presidente, y el Presidente se ocupará en todas las traducciones, al inglés o al idioma que sea, que la traducción sea la correcta que el Cuerpo apruebe y eso salva la preocupación del compañero, por lo cual en este cuatrienio no se van a aprobar versiones en los dos (2) idiomas. Aquí se aprobarán versiones en español, que es nuestro idioma vernáculo.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Sí. Señor Presidente, yo no iba a participar en esta parte de este debate, pero el compañero McClintock ha dicho unas cosas que me han sacado de quicio en el sentido de que cuando se está hablando de derechos humanos, de derecho a la vida, de derecho a la salud, no estamos hablando de poderes.

A mí me duele que la visión ideológica del compañero le impida ver la realidad de los ciudadanos americanos residentes en Vieques, que son puertorriqueños primero. Porque nosotros no podemos en forma alguna, poner en un segundo plano el derecho a la vida, a la paz y a la tranquilidad y a la salud de la gente de Vieques. Y ante los estudios que se han estado realizando y el más reciente, el que tuvimos conocimiento en el día de ayer, no podemos ponernos muy blanditos ni irnos por los fueros de los derechos y los poderes entre un pueblo y otro pueblo. Estamos hablando de derechos humanos reconocidos universalmente. Por eso es que no podría estar en posición de quedarme callada ante lo que el compañero ha querido plantear en la tarde de hoy.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Norma Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Solicito para hablar en contra también de la enmienda de la palabra.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí. Quiero hacer constar a mis compañeras y compañeros y también reaccionar a las expresiones de la compañera senadora Velda González, cuando hace denunciamento de que la cuestión ideológica puede afectar o nublar, a mí, es cónsono a mi posición ideológica con el compañero y no me nubla ni me aparta de defender los derechos que están consagrados en la Constitución, no solamente la de Puerto Rico, sino la de Estados Unidos.

Y para beneficio también de las compañeras y compañeros y quizás de aquéllos que estamos en la misma posición ideológica, cuando hablamos de los derechos humanos, cuando hablamos de los derechos que están garantizados en la propia Constitución de Estados Unidos y de Puerto Rico, hay un párrafo bien importante que quizás es menester citar en esta ocasión, cuando reconocemos en la propia Declaración de Independencia de los Estados Unidos de América, de la Nación a la cual nos sentimos bien orgullosos de ser parte de esa ciudadanía, como parte de la ciudadanía americana. Es el párrafo de la declaración de Independencia de los Estados Unidos que dice: "Que el derecho inalienable al hombre, a la vida, a la libertad y a la búsqueda de la felicidad", y precisamente eso es lo que me guía a mí cuando tomo posiciones a favor de la causa viequense.

En ese párrafo que se le garantiza, en la Declaración de Independencia de los Estados Unidos que es inalienable el derecho a la felicidad, a la vida y a la libertad, precisamente es eso lo que le estamos negando a nuestras hermanas y hermanos viequenses, a los nueve mil (9,000) ciudadanos americanos que viven en la Isla Municipio de Vieques. Así que cuando se trata de derechos, consignados en la Constitución Americana y la nuestra, tenemos que hablar con propiedad y hay que exigir los derechos que nos compete a los ciudadanos.

No se trata ahora de un asunto de entrar en la cuestión colectiva y Puerto Rico como territorio y como parte de la cláusula territorial que nos ampara en términos políticos de Puerto Rico, yo, como ciudadana americana, tengo todo el derecho de exigir los derechos de mis hermanas y hermanos que viven en la Isla Municipio de Vieques. Y eso me asiste a mí como ciudadana americana, viviendo en el territorio y la colonia de Puerto Rico, como me asiste cuando vaya y visite mañana cualquiera de los Estados de la Nación Americana.

Por eso solicito que permanezca la palabra "exigir" porque basta ya de estar utilizando palabras suaves, tibias, yo creo que llevamos más de un año buscando las mejores frases, las mejores palabras para que el Presidente de Estados Unidos se apiade de la comunidad viequense de Puerto Rico, que toque la fibra moral de ese hombre, y a estas alturas todavía eso no ha ocurrido.

¿Qué más vamos a esperar, si le quedan horas en esa posición al Presidente Clinton? ¿Que haga honor a la posición que está ocupando! ¿Y qué haga honor a los hombres que ocuparon esa posición en el pasado, en los Estados Unidos!

¡Vamos a exigirselos como propiedad, y cuando nosotros empezemos a exigir lo que nos corresponde a nosotros como ciudadanos americanos nos van a respetar, por estar usando las palabras suaves, por estar usando paños tibios, por estar sometidos en Puerto Rico, es que estamos ahora mismo todavía en una posición colonial después de tantos años, cien (100) años en esa relación de unión con los Estados Unidos! ¡Por seguir sometidos, por seguir buscando palabras suaves es que no nos estamos entendiendo! ¡Y nosotros tenemos que darnos a respetar!

Yo creo que ésta es la mejor forma de darnos a entender, es usar la palabra apropiada, en español, inglés y en el idioma que sea necesario decírselo al Presidente Clinton.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañera.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Juan Cancel Alegría.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, se ha suscitado un debate en término de la enmienda que este servidor había sometido ante la consideración de este respetuoso Cuerpo, y vamos a hacer la solicitud formal, de que se obvie, de que se desista de la enmienda sometida por este servidor de cambiar la palabra "exigir" por "solicitar, no sin antes hacer más que una salvedad, una explicación referente al motivo de nuestra enmienda original.

Para ser cónsonos con el lenguaje que hasta ahora esta Legislatura había utilizado con respecto a las comunicaciones al Presidente de los Estados Unidos y al Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica, y por ser respetuoso en la manera de dirigirse a este tipo de Cuerpo, entendíamos que debíamos utilizar esa misma línea de palabras.

Compartimos en parte y manera la opinión de la senadora Burgos, pero no compartimos y mucho menos, aceptamos la interpretación que le pudiesen haber estado dando a mi pensamiento, de que este Senado había llegado hasta compeler los derechos o los poderes que nos abrogan sin ni siquiera haberlo consultado, haberlo hablado conmigo.

Así que definitivamente, diferimos de las expresiones vertidas, pero solicitamos ante este Honroso Cuerpo, que se deje sin efecto la solicitud de moción a los efectos de cambiar la palabra "exigir" por "solicitar" y que se mantenga la palabra "exigir".

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Retirada la enmienda por el autor, no hay nada más que atender que no sea que se queda en su texto original como fue radicada de: "exigir al Presidente de los Estados Unidos".

Señor senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: ¿Le puedo hacer una pregunta a la Presidencia?

SR. PRESIDENTE: ¡Anjá!

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Quedándose el texto con la palabra "exigir" y siendo usted el que certificará la traducción, ¿cómo traduciría entonces usted la palabra exigir al inglés?

SR. PRESIDENTE: La Presidencia no tiene que contestar eso, porque la Presidencia no es el traductor, la Resolución dice: "Ordenará al Secretario para que traduzca"; cuando el Secretario traduzca, la Presidencia se asegurará que sea la traducción correcta de la intención legislativa que implica exigirle y no solicitarle, exigirle al Presidente de los Estados Unidos.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Lo que ocurre, señor Presidente, es que como vamos a estar votando hoy sobre el texto de esta Resolución Concurrente y el Senado en pleno no va a tener una segunda oportunidad para ver qué palabras leerán en Casa Blanca de lo que aprobamos aquí en el día de hoy, y siendo esta palabra una tan importante para nosotros y para los compañeros de la Mayoría, yo creo que sería altamente ilustrativo si pudiéramos informarle al Cuerpo, que esa palabra que ha sido objeto de un debate extenso de más de veinte (20) minutos, qué es lo que el Presidente o sus subalternos van a leer en sustitución de "exigir" cuando lea la traducción al inglés. Pero yo creo que eso puede ser determinante en cómo una persona vote a favor de esta Resolución Concurrente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Atendiendo la situación que plantea el compañero, yo quiero decirle dos (2) cosas. Número uno, si yo accedo a interpretar la traducción que no me corresponde a mí el mandato del Cuerpo es el Secretario, yo la firmaré conforme a la intención del Cuerpo, yo tendría que cada vez que se plantee cualquier asunto que tenga que traducirse al inglés o a cualquier otro idioma, tener que adelantarle a usted la traducción y eso no es función del Presidente.

Perdóneme el compañero. El compañero tiene que empezarse a acostumbrar, que este Senado es uno distinto al que estaba en los últimos ocho (8) años. Que se aprobaban las Resoluciones en los dos idiomas. Aquí volvimos al Senado de toda una vida hasta los últimos ocho años, porque, inclusive, el que presidió Don Luis A. Ferré, también siguió la misma tónica que habremos de seguir nosotros, que las Resoluciones y los debates se hacen en nuestro vernáculo español y luego se ordena para que se hagan las traducciones y se le delega al Secretario y el Presidente firma.

Yo no voy a hacer nada distinto a lo que hicieron todos los demás Presidentes de este Senado, con la excepción de los honorables Roberto Rexach Benítez y Charlie Rodríguez, bajo sus Presidencias.

Así que en eso, yo le aseguro al compañero, que aquí lo que yo habré de certificar es la traducción y será lo que es la intención de este Senado.

Segundo, si lo que el compañero me está planteando es que tengo que darle la traducción para poder emitir el voto entonces en el Hemiciclo, me está llevando en una forma indirecta a que estemos atendiendo el proceso legislativo en dos idiomas y es lo que acabo yo de decirle, que no va a suceder mientras este Senador sea Presidente de este Senado.

Así que atendiendo eso, pues le pido al compañero, que estén muy atentos, tan pronto haya la traducción, yo no tengo ningún problema en circular, y si tuviese él, que reconozco un conocimiento extraordinario del idioma inglés, que no recoja la intención, estamos abiertos a recibir cualquier orientación lingüística en términos de cualquier equivocación en la traducción, pero por lo demás, no puedo en este momento complacer, con mucho respeto, al compañero.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Kenneth McClintock, después el compañero Báez Galib.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí. Una última petición. En vista de que nosotros nos vamos a oponer a la aprobación de la medida y ya hemos acordado con el Portavoz unas reglas especiales de debate que habrán de ser sometidas próximamente, pasará un rato en lo que se aprueba,

se lleva a votación como tal la medida, si fuera posible, que el Secretario pudiera consultar, cuál sería la palabra que se utilizaría de ordinario, no necesariamente en esta Resolución, pero de ordinario en cualquier Resolución que utilice la palabra exigir y que se nos pueda comunicar antes de que se lleve a votación final, pues se lo agradeceríamos.

SR. PRESIDENTE: Lo trataremos de complacer, pero no es una decisión de que lo podamos cumplir por lo antes expresado en estos momentos.

Compañero senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Es que como cuestión de orden, señor Presidente, si el compañero tuviere alguna dificultad con la traducción, siempre puede emitir un voto explicativo en contra y notificárselo al Presidente.

O sea, que desde el punto de vista parlamentario, no hay una controversia real. Yo le podría decir a él que la palabra sería “demand” subrayada y en negrita, pero eso será una función del señor Secretario.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, lo que ocurre es que un voto explicativo se emite...

SR. PRESIDENTE: Señor McClintock, la Presidencia tiene que reconocerlo primero, porque no podemos entablar discusiones de Senadores aquí. Reconocido el compañero ahora.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, lo que ocurre es que para emitir un voto explicativo tiene que ser sobre algo que se le ha comunicado al Cuerpo. En el caso que nos ocupa, la traducción no se notifica formalmente al Cuerpo, no pasa por el Cuerpo Legislativo, no se notifica, no se reparte copia, y un Senador fuera de tener que solicitar copia de esta traducción o como usted ha señalado de que nos hará llegar el borrador antes de certificarlo, no tendríamos realmente otra manera de conocer si una traducción está correcta o no. Aunque debemos pensar y no dudamos de que se hará todo el esfuerzo posible para que la traducción sea lo más fiel a la intención legislativa.

¿Cómo no?

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo no? Aclarado el punto, y antes de proceder entonces a las reglas especiales de debate de esta Resolución, ya en sus méritos, yo quiero reconocer y felicitar al compañero Juan Cancel Alegría por el gesto de retirar esa enmienda. Y me explico, precisamente ha seguido la tónica que nos hemos comprometido la Mayoría Parlamentaria para con el Pueblo de Puerto Rico y para con las Minorías.

Aquí hay el poder del voto para aplicar lo que en el pasado era la Regla 18.81 y ahora podría interpretarse que es la 198.1, que es el poder de los votos expresados por el pueblo, pero que nosotros no habremos de utilizarla en esa forma, sino que, inclusive, estamos prestos como ha sucedido hoy, a que si la Minoría trae argumentos que convence a los miembros de la Mayoría, no vacilaremos en hacer lo que en forma responsable ha hecho el compañero Cancel Alegría, al ser convencido de la argumentación, tanto del compañero Fernando Martín, como de la compañera Norma Burgos, que esta Resolución tenía que permanecer en la forma que fue radicada en su origen, porque independientemente de la explicación que motivaba muy razonablemente y muy responsablemente el cambiar de “exigir” a “solicitar”, tratándose de la premura y tratándose de los acontecimientos y el historial y la argumentación que los compañeros explicaron con relación a Vieques, no con relación al status ni a la condición de Puerto Rico como Estado Libre Asociado, ha demostrado de que se va a ser “carne de realidad” lo que aquí ofrecimos todos, yo en representación de ellos, de atender a las Minorías con las consideraciones y el respeto que las mismas se merecen.

Esto es un ejemplo en la práctica y no en teoría de lo que habrá de ser esta Mayoría en respeto a la Minoría, y la Minoría, la confianza que puede tener en esta Mayoría que habremos de

atender y que cuando entendamos, que aunque seamos Mayoría, las argumentaciones de ustedes son razonables y más correctas que las nuestras o cuando menos mucho más prácticas, habremos de actuar, como ha actuado valientemente y responsablemente el senador Juan Cancel Alegría.

Adelante con las reglas especiales.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí. Señor Presidente, los compañeros Portavoces de la Minoría y este servidor, hemos acordado reglas de debate, donde tendrá diez (10) minutos la Minoría del Partido Independentista; treinta (30) minutos la Minoría del Partido Nuevo Progresista y cincuenta (50) minutos la Mayoría.

SR. PRESIDENTE: Le pregunto a los Portavoces de la Minoría del PNP y del Partido Independentista, si esas son las reglas que acordamos con el Portavoz de la Mayoría

SR. MARTIN GARCIA: Así es, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock, ¿son las reglas que acordaron?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Treinta (30) y cincuenta (50). Así es.

SR. PRESIDENTE: Okey. Pues entonces procede a que la Minoría del PNP nos informe los Senadores y la cantidad de tiempo que habrá de consumir con relación a lo acordado, posterior, entonces, la Mayoría Parlamentaria hará lo propio. Adelante, compañero Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí. Los treinta (30) minutos de la delegación del Partido Nuevo Progresista serán consumidos como sigue: la compañera Norma Burgos consumirá los primeros cinco (5) minutos; este servidor consumirá los próximos siete (7) minutos; el compañero Orlando Parga consumirá siete (7) minutos; el compañero Sergio Peña Clos consumirá seis (6) minutos; la compañera Miriam Ramírez, consumirá cinco (5) minutos. Solicitamos a la Presidencia que le notifique a cada uno de los miembros un minuto antes de que se venza su tiempo, para que puedan redondear sus palabras y cualquier tiempo sobrante sería dispuesto por el Portavoz al final del debate.

SR. PRESIDENTE: Podría repetir, y perdone el compañero, la compañera Norma Burgos, cinco (5) minutos.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Cinco (5) minutos.

SR. PRESIDENTE: Kenneth McClintock, siete (7).

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Kenneth McClintock, siete (7).

SR. PRESIDENTE: Parga, siete (7).

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Parga, siete (7). Sergio Peña Clos, seis (6) y Miriam Ramírez, cinco (5).

SR. PRESIDENTE: Okey. Compañero Portavoz de la Mayoría Parlamentaria.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí. Señor Presidente, el compañero senador Báez Galib, ocho (8) minutos; la compañera senadora Velda González, ocho (8) minutos; compañero senador Ortiz-Dalio, ocho (8) minutos; compañero senador Juan Cancel, ocho (8) minutos; compañero senador Roberto Prats, ocho (8) minutos; el compañero senador Fas Alzamora, ocho (8) minutos. Estarían faltando dos (2) minutos, que estarían disponibles para un turno final que el Portavoz decida.

SR. PRESIDENTE: Bien. El compañero Fernando Martín tiene diez (10) minutos. Siendo el autor de la medida, lo habremos de reconocer en primer turno en este debate. Adelante, compañero.

SR. MARTIN GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente, compañeros del Cuerpo. Yo quisiera antes que nada, agradecer el desprendimiento del senador Cancel al acordar retirar la enmienda. Concurro con las palabras del Presidente del Cuerpo de que la intención que motivaba la enmienda, tal cual él la presentó, yo no disputo los motivos que tenían y estoy seguro que no tenían como propósito otra cosa que no fuera tratar de facilitar el trámite, pero me alegro que luego de la

discusión que hemos tenido, hayamos todos convenido con las excepciones de rigor. Que hayamos todos convenido que en este caso el uso de la palabra “exigir” es el más apropiado.

Esta Resolución, al aprobarse hoy, como espero que se apruebe, que luego tendrá la Cámara que darle trámite, se trata de una Resolución Concurrente. Yo, contrario a otros, no solamente es que tengo plena confianza en las capacidades y el buen juicio del Secretario, sino que también hay una presunción en esto, como en tantos asuntos que se le refieren a Secretaría, de que el trámite se llevará a cabo conforme a lo que es indispensable.

Al aprobar esta Resolución en el día de hoy, de alguna manera estamos completando un ciclo de un proceso que se había desajustado de manera dramática en el caso de Vieques. El Pueblo de Puerto Rico desde que la crisis de Vieques se desató, luego de la muerte de David Sanes, el Pueblo de Puerto Rico tuvo un momento de extraordinaria unidad y de gran efectividad en esa unidad. Esa unidad de propósitos del Pueblo de Puerto Rico y de prácticamente todos sus sectores representativos, se vio gravemente afectada cuando el Gobierno entonces de turno, tomó la, a mi juicio, fatídica decisión de aceptar una propuesta que no era tal propuesta, sino era una imposición que le regateaba de manera dramática al pueblo de Vieques el pleno disfrute de sus derechos.

Desgraciadamente, no solamente la Rama Ejecutiva, entonces del Gobierno de turno, adoptó esa posición, sino que la Legislatura de Puerto Rico, tanto Cámara como Senado, a pesar de que fue llamada en distintas ocasiones, ciertamente por la Minoría de nuestro partido, y estoy seguro que también con el apoyo de la entonces Minoría del Partido Popular, fueron llamadas las Cámaras a adoptar, al menos, una posición de exigencia de que las prácticas militares en Vieques cesaran. Eso desgraciadamente no se dio, y hasta tan cerca como hace dos semanas, estaban todavía funcionarios de la Casa Blanca del Presidente Clinton diciendo a las cuatro (4) voces, a la Prensa, que la Legislatura de Puerto Rico de alguna manera había dado su visto bueno a la situación actual que todos deploramos.

Así es que me parecía a mí que era un asunto, no solamente de urgencia, sino también de principios, que esta Legislatura entrante, a tiempo para que llegara a la consideración del Presidente saliente, se expresara de manera clara, de manera contundente, a favor del cese del bombardeo y que lo hiciera en unos términos que reflejaran la conceptualización de esta Legislatura de que lo que está en juego en Vieques son derechos. Que independientemente de que esos derechos sean o no reconocidos en este momento por el andamiaje constitucional o jurídico vigente, eso no los hace menos derecho, ciertamente para aquéllos que creemos en la existencia de derechos naturales.

Así es que yo quiero felicitar a todos los que hoy en este día van a votar a favor de esta Resolución, creo que es importante, creo que con esto restauramos en este aspecto el buen nombre del Senado de Puerto Rico, y en la Cámara espero que hagan lo propio restaurando el buen nombre de la Cámara de Representantes, porque no faltaba más, que habiendo una exigencia al Presidente de Estados Unidos de que cese el bombardeo en Vieques, haya puertorriqueños que por las razones que sean no se sumen a ese esfuerzo.

En eso también quiero expresar mi aprecio y mi admiración por la posición asumida por la senadora Norma Burgos, que espero que este reconocimiento no le represente una especie de beso de la muerte, pero me parece a mí que es de rigor reconocer que esto es un tema de principios y en el cual ella, como otros en otras circunstancias han dado muestras de reciedumbre y de fortaleza ante presiones de aquéllos que quisieran mirar hacia atrás en vez de hacia adelante.

Así es que felicito a los compañeros del Cuerpo y les agradezco el apoyo que le han dado a esta Resolución.

Es todo señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Fernando Martín, consumió solamente seis (6) minutos de los diez (10) que tenía derecho.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Diríamos un error mío involuntario, no le mencioné y quisiera incluir en estas reglas especiales de debate a la compañera senadora Yasmín Mejías en el quinto turno, restarle un minuto a cada uno de los compañeros, por lo tanto, le tocarían siete (7) minutos a todos los compañeros y a la compañera le tocarían también siete (7) minutos y nos restaría un (1) minuto para disponer al final.

SR. PRESIDENTE: No debe haber problema. Bien. Pues así será, quiere decir que el compañero Báez Galib tendrá siete (7) minutos; la compañera Velda González tendrá siete (7) minutos; el compañero Ortiz-Dalio, tendrá siete (7) minutos; el compañero Juan Cancel, tendrá siete (7) minutos; la compañera Yasmín Mejías, tendrá siete (7) minutos; el compañero Roberto Prats, tendrá siete (7) minutos; este servidor tendrá siete (7) minutos y sobra un minuto al final por cualquier eventualidad.

Reconocemos entonces a la compañera Norma Burgos para su turno.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros queremos consumir nuestro tiempo para hablar a favor de esta Resolución Concurrente 2 del Senado de Puerto Rico, a los efectos de exigir del Presidente de los Estados Unidos que cese y que dé la orden como Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos para que paralice todas las prácticas militares y las maniobras que se vienen desarrollando en nuestra querida Isla Municipio de Vieques.

Yo creo que el récord histórico en Puerto Rico en estos últimos dos (2) años, está más que evidenciado de las gestiones que ha venido realizando, no solamente la Asamblea Legislativa, Cámara y Senado, sino el propio Gobierno de Puerto Rico y otras instituciones buscando información, empapándose de cuál ha sido el historial de esas prácticas militares en la Isla Municipio de Vieques, que por espacio de sesenta (60) años han venido atormentando a todos los residentes de la Isla Municipio de Vieques.

Yo creo que lo más dramático en ese análisis, ese estudio que se ha realizado en sesenta (60) años, fue precisamente en momentos en que el Gobernador entonces de Puerto Rico, don Pedro Rosselló, creó una Comisión Especial de Vieques en la cual tuve la oportunidad como Secretaria de Estado de presidir dicha Comisión, y que sentó precedentes en Puerto Rico, donde hubo la participación justa, democrática, representativa de los tres (3) partidos políticos en Puerto Rico, personas que representaron grupos religiosos, grupos de interés en la Isla y que tuvieron la oportunidad junto a esta servidora de desarrollar una serie de estudios, de análisis que nos permitieran llegar a una posición en la que pudiéramos recomendar al Gobernador de entonces y al pueblo puertorriqueño la adopción de una política pública.

Yo creo que ese estudio que está aquí también para récord del Senado de Puerto Rico evidencia claro cómo las prácticas militares de la Marina en la Isla Municipio de Vieques han afectado a su población por sesenta (60) años, afectando y exprimiendo a ese pueblo para que no puedan desarrollarse ni desde el punto de vista social, mucho menos desde el punto de vista económico y que le están afectando los más elementales derechos humanos que tiene cualquier población en cualquier parte del globo terráqueo.

Así que, luego de ese estudio, de haberse adoptado una política pública que fue bien acogida por todos los sectores en Puerto Rico y que basado en eso se comenzaron a hacer una serie de gestiones afirmativas, entre ellas, reclamar del Presidente, que es el mismo al que estamos exigiendo

en el día de hoy con esta Resolución, que cese las prácticas y las maniobras, motivó que la propia Casa Blanca y el Congreso estuvieran trabajando con este tema con distintos funcionarios en representación del pueblo puertorriqueño. Ya es historia también, de a qué punto hemos llegado al día de hoy, con respecto a esas prácticas y ese ejercicio.

Más que probado está que la Marina no necesita, realmente, realizar las prácticas que venían alegadamente desarrollando en la Isla Municipio para tener unas tropas bien adiestradas, bien entrenadas, para que hicieran lo que tienen que hacer en la defensa de la democracia a nivel mundial y también, para lo que llamamos y conocemos como la defensa común. Más que probado está, que pasó más de un año que no se desarrolló ningún tipo de actividad allí de prácticas militares, y nada, no cambió el mundo ni se cayó Estados Unidos ni le pasó nada a Puerto Rico, sino que le dimos la oportunidad a ese pueblo de que disfrutara unos cuantos meses de tranquilidad en la Isla Municipio de Vieques.

Yo creo que en esa misma gestión tenemos que estar todas y todos nosotros en Puerto Rico, desarrollando estrategias afirmativamente para lograr lo que siempre nos comprometimos con el pueblo de Vieques. Ustedes recordarán cuando hicimos público el informe de la Comisión de Vieques, que en aquel momento que pude hacer unas expresiones a nombre de todos los que trabajamos en la Comisión y entendí que lo podía hacer a nombre de todo el pueblo puertorriqueño, yo pedí unas disculpas a nombre del pueblo puertorriqueño a la Isla Municipio de Vieques y a sus habitantes, a nuestras hermanas y hermanos, ciudadanos americanos que residen en esa Isla Municipio, por nosotros haberles dado la espalda por tanto tiempo, por tanto tiempo no haber escuchado el reclamo de ellos y de otros sectores en Puerto Rico en la Isla Grande, para que todos en Puerto Rico estuviéramos unidos pidiendo el cese inmediato de todo ese tipo de práctica y el retiro de la Marina de la Isla Municipio de Vieques.

Yo no tengo la menor duda, de que definitivamente no es necesario el que se mantenga ningún tipo de práctica de la Marina en Vieques. Yo tengo demasiada y me sobra demasiada evidencia con la que trabajamos en la Comisión de Vieques, para entender que no solamente estaban utilizando a Vieques para desarrollar una que otra práctica militares de otras tropas, de otros ejércitos, de otros países a los cuales esa actividad no era para prepararse las propias tropas de los Estados Unidos, era simplemente para utilizar la tierra viequense, la tierra puertorriqueña para arrendarla, para alquilarla y para generar ingresos, meramente por una cuestión económica.

Se evidenció también en nuestro trabajo investigativo, que generaron alrededor de ocho (8) millones de dólares por esa renta. Por esa renta, no solamente la tropa de otros países también para que desarrollaran su práctica allí en la Isla Municipio, sino también para que utilizaran para probar armamentos.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Velda González de Modesti, Vicepresidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Le quedan treinta (30) segundos a la Senadora.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí. Así que toda esta información que nosotros la tenemos disponible, sabiendo que ahora mismo se está planteando públicamente si la Legislatura ahora en Puerto Rico está en la misma posición, sabiendo nosotros, los legisladores nuevos y los que llevan aquí ya tiempo en esta Legislatura saben, que esta propia Legislatura, bajo la pasada administración, aprobó una Resolución Concurrente, 45, en el 1999, pidiendo, precisamente, lo que nosotros

estamos pidiendo ahora, que se cese todo tipo de práctica de balas vivas en la Isla Municipio, y obviamente, la de balas inertes porque entendemos que no es necesario, que no es compatible con la permanencia y la vivencia de la población viequense.

Así que vuelvo y me reitero en la posición de que se apruebe esta Resolución Concurrente, por ésta y por muchas razones más que todos saben.

SRA. VICEPRESIDENTA: La senadora ha consumido todo su tiempo.

Corresponde ahora al compañero senador Eudaldo Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Muchas gracias, señora Presidenta. Hay un dicho que dice que: "Una palabra es una palabra no importa quien la diga". Y aquí el Gobierno de los Estados Unidos ha intentado utilizar dos (2) frases que en español tienen un significado. Ellos hablan de diálogo ágil, en torno a las conversaciones con nosotros, o ellos hablan de persuasión activa en relación con sus actuaciones hacia nosotros. Nosotros le decimos: "chantaje, llano y puro chantaje".

Hoy recorreremos un kilómetro más, en un maratón de insultos que comenzó no hace tantísimo tiempo. Lo que se está pidiendo en esta Resolución, no es otra cosa lo que en un momento dado el propio Gobernador de Puerto Rico visualizó como la política pública del Estado Libre Asociado.

Y algo ocurrió en el camino, que yo me supongo qué fue, y luego del famoso "don't push it", que yo aplaudí que la señora Presidenta aplaudió, que todos los que estamos en este Hemiciclo aplaudimos, algo pasó luego de ese "don't push it", cuando comienza todo este maratón insensato de insultos al Pueblo de Puerto Rico. Los Senadores y los Representantes, nos han insultado en términos de que si la propiedad va o no va porque la gente se deja o no se deja herir allá en Vieques. El lenguaje que ha sido utilizado, inclusive, ayer, por un personero de la Marina de los Estados Unidos, donde le implica a la Gobernadora de Puerto Rico que miente. Que le implica al liderato político de Puerto Rico que miente, que por cierto, el nombre de ese personero es Jeff, parece que los nombres Jeff a Puerto Rico no le caen muy bien. Y hoy entramos en el último kilómetro de esta cadena de errores, de insultos, de sinsabores. ¿Cómo es posible que nosotros, aquí, podamos decirle que no a lo que todo el Pueblo de Puerto Rico tuvo ante sí durante las últimas elecciones? ¿Cómo podemos decirle que no, a lo que una Comisión nombrada por el propio Gobernador electo por los compañeros de Minoría presentó como política pública ante el Pueblo de Puerto Rico? ¿Cómo podemos decirle que no a unas realidades que el Pueblo de Puerto Rico entiende que están sometidas y no se le pone atención?

Hace escasamente una semana y pico, yo le escribí una carta al Presidente de los Estados Unidos, en mi capacidad de Presidente del Partido Demócrata y le dije exactamente lo mismo que estamos discutiendo aquí hoy, sólo que yo fui un poquito más gentil y no usé la palabra que aquí ocasionó un pequeño debate. Yo, inclusive, usé la palabra fina, diplomática, parlamentaria de: "Señor Presidente, le suplico, que usted pare bombardeo". Déjele ese problema al Presidente que viene atrás, que comparezca ante la historia de Puerto Rico como una persona que es querida y que es admirada, como yo sé que él quiere parar ese bombardeo. ¿Qué ocurrió que no lo parara? "Chantaje", pero en esta ocasión chantaje del almirantazgo.

No hace escasamente una semana, un periodista, puertorriqueño de nacimiento, de apellido González, escribió en una revista que se llama *In These Times*, que está en la Internet, si lo quieren ver, que verificó que los almirantes le presentaron la alternativa al Presidente de si usted para el bombardeo, nosotros renunciamos, "chantaje". Y yo comprendo la posición del Presidente ante un momento como ése. Vamos a darle la oportunidad al Presidente, vamos a hacerle el camino más suave, nosotros como cuerpo directivo de política pública en este país, extendiéndole una mano y diciéndole: "Mire, señor Presidente, pare esto, si lo que queda son unos días, que el que venga atrás

sea el que grite la frase, "Comence firing", que esa responsabilidad caiga en el que venga detrás si es que se atreve moralmente hacerlo.

Yo le solicito a los compañeros de Minoría, que se vuelvan al momento antes del "don't push it", cuando el propio Gobernador que dirigió a Puerto Rico, y ustedes eligieron, determinó que esto que está aquí que el compañero Fernando Martín escribió, lo levantó de la política pública que él dijo que era la política pública del Pueblo de Puerto Rico.

Recuerden, antes y después del "don't push it" hubo dos Puerto Rico diferentes. Vamos a volver antes del "don't push it".

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Le quedó un minuto al compañero Senador que se le va a dejar para más adelante a la Delegación.

Vamos a reconocer en este momento al señor senador Kenneth McClintock, siete (7) minutos.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

En el 1983, como resultado de la única gestión que gobernador alguno hizo en los tribunales de justicia para reducir el impacto de las actividades de la Marina en Vieques, se emitió un memorando de entendimiento ante el Tribunal Federal, mediante el cual el Gobierno Federal se comprometía a realizar unas actividades y unas salvaguardas relacionadas con las prácticas en Vieques.

En eso, hubo un cambio de gobierno y los Secretarios de Estado subsiguientes, incluido el licenciado Héctor Luis Acevedo y la señora Sila Calderón, no hicieron que se cumpliera con ese memorando de entendimiento. De hecho, ambos, en carta a mí, me confirmaron que nunca recibieron notificación alguna de la Marina como requería el memorando cada vez que se fueran a realizar prácticas militares en Vieques.

En 1993, cuando venimos al poder en el Partido Nuevo Progresista aquí en el Senado, la primera Resolución que a mí se me aprobó, la Resolución del Senado Número 22, obligó a la Comisión que yo presidía a celebrar unas vistas públicas de una investigación en torno al desarrollo económico de Vieques y Culebra. Realizamos una serie de vistas públicas, vistas oculares, reuniones ejecutivas, rendimos varios informes. Como consecuencia de esas gestiones y de la diligencia de los miembros del Senado, se logró ampliar la pista de Vieques, se logró construir un terminal nuevo, se lograron varias otras medidas adicionales. Se compraron lanchas adicionales para la Autoridad de los Puertos, se enmendó la Ley de la Autoridad de Transporte Marítimo para requerir unos niveles de servicio que esta administración tiene que darle cumplimiento, ya que hubo un cambio de gobierno el año pasado y aprobamos también la Resolución Concurrente del Senado Número 45, siete (7) semanas antes de la muerte de David Sanes, en la cual este Senado solicitaba el que cesaran las prácticas con balas vivas y que se devolviera las ocho mil (8,000) cuerdas en el lado occidental de Vieques.

En el año 2000 logramos, nuestra administración, que el Presidente Clinton emitiera las directrices presidenciales; que el Congreso aprobara cuarenta (40) millones de dólares. Que dentro de esos cuarenta (40) millones de dólares se incluyeran uno punto seis (1.6) millones de dólares para realizar estudios científicos y médicos para atender los problemas médicos que se habían señalado que se llevara a cabo un referéndum que habrá de llevarse a cabo el 2 de noviembre de este año y que ganado ese referéndum por el pueblo de Vieques, la Marina sale definitivamente en mayo del año 2003, paz eventual, paz permanente.

Los estudios anunciados en el día de ayer, hay que preguntarse si son producto de las prácticas limitadas con bala inerte que se han llevado a cabo en los últimos once (11) meses o si son producto de sesenta (60) años de prácticas intensas con bala viva.

Nosotros creemos que debe haber un cese de bombardeo en Vieques, pero debe ser un cese eventual, pero permanente, no inmediato y temporero que sería el efecto si el Presidente Clinton ordenara lo que aquí se pide.

Entendemos que hay que defender al pueblo de Vieques, lo hemos estado haciendo a nuestra manera y de una manera que creemos que contribuye más al progreso de nuestro pueblo.

Y termino diciendo, que he pensado que para derrotar esta Resolución Concurrente, quizás debiera debatir a favor de ella, como hice cuando debatí a favor de la enmienda del compañero Juan Cancel, que ustedes terminaron retirando la enmienda, quizás si debatiera a favor de esta Resolución Concurrente, ustedes terminarían retirándola.

Nosotros creemos que es un error aprobar esta Resolución Concurrente y que no va a llevar a nada en este proceso.

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Eudaldo Báez Galib, Presidente Accidental.

- - - -

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Al compañero le sobraron tres (3) minutos. Si quiere puede hablarlo ahora de vez.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, nos reservamos los tres (3) minutos, es que cuando usted me hizo así, entendí que me estaba indicando que me quedaba un minuto que fue la señal que le pedimos a la Presidencia, pero vamos a reservar esos tres (3) minutos, por si hacen falta más tarde en el debate.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Para que el compañero se sienta tranquilo, esto quería decir que me trajeran un pocillo de café.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Pues yo no soy ujier.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Reconocemos a la Vicepresidenta, doña Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Quiero empezar mis palabras diciendo, que cuando yo hablo de que a veces la ideología nubla el entendimiento y el sentimiento, no me puedo referir, obviamente, a la compañera senadora Norma Burgos, quien presidió muy bien con gran honor la primera Comisión de Estudio sobre la salida de la Marina de Vieques o que concluyó el cese inmediato del bombardeo y la salida eventual de la Marina de Vieques.

Esa primera Comisión, nombrada por el gobernador Rosselló, que concluyó que el bombardeo debía cesar de inmediato, también participaron los Presidentes de ambos Cuerpos Legislativos. Y todos firmaron ese documento porque todos estuvieron de acuerdo; los líderes religiosos, las autoridades municipales de Vieques, la representante del Gobernador, la Secretaria de Estado de entonces, yo y nuestra compañera Senadora, el Presidente Charlie Rodríguez, todos firmaron ese documento. Tiempo más tarde, daban para atrás, no la compañera Burgos, que se ha mantenido siempre a la defensa de los derechos humanos de los viequesenses, sino varios de sus compañeros, quizás eso le haya traído algunos contratiempos dentro de su colectividad, pero sin embargo, la masa de su colectividad arrolladoramente la eligió para venir aquí a representarle, quizás porque reconocieron en ella la valentía y la verticalidad de haberse mantenido con firmeza a la defensa de esos derechos humanos. De la misma manera que nos apoyó abrumadoramente a la

señora Gobernadora, Sila María Calderón, y al liderato legislativo y en las alcaldías a todos aquéllos que también favorecieron la salida de la Marina de Vieques.

La conclusión se basó en los hallazgos de varios estudios, testimonios y exámenes oculares que hubo en la Isla Municipio de Vieques. Antes del bombardeo de David Sanes, ya yo había tenido la oportunidad de ver la intranquilidad con que viven los residentes de Vieques.

Cuando habíamos estado estudiando la intervención de Mel Fisher con los galeones que estaban tratando de sacar del fondo del mar en Vieques, tuvimos oportunidad de escuchar los bombazos de la Marina que alteraban los nervios constantemente, de día y de noche. Porque muchas veces esas prácticas son nocturnas y la gente se despierta en mitad de la noche con sobresaltos.

Allí pudimos ver también el daño ecológico, porque había tenido oportunidad de ir antes hasta el punto de observación más alto en terrenos de la Marina y habíamos podido ver las lagunas como se secaban, como se quedaban muertas y la vegetación y los destrozos que habían hecho.

Luego pudimos constatar cómo las personas que habían estado padeciendo de cáncer o algunos otros residentes de Vieques, tenían alto contenido tóxico en su sangre. Vimos los exámenes certificados de un laboratorio de Atlanta, de un niño de 11 años, con el noventa y ocho (98) por ciento de tóxicos en su cuerpo, con cantidades que no son prácticamente resistibles en un cuerpo humano, de: mercurio, aluminio, carnio, es decir, de todos estos contaminantes y tóxicos en el cuerpo humano.

Ayer se hizo público este otro estudio, hecho por dos médicos responsables, que tuvieron como muestra cincuenta (50) personas de la Isla Municipio de Vieques, pescadores y sus familiares, incluyendo niños. Hicieron el mismo experimento con cincuenta familiares y pescadores de Ponce, más o menos de las mismas edades, la única diferencia era, precisamente, el ambiente, que unos eran residentes de Vieques y los otros eran residentes de Ponce. El cuarenta y nueve (49) de los cincuenta (50) personas de Vieques arrojaron engrosamiento del miocardio y engrosamiento de las paredes de las distintas válvulas del corazón, incluyendo la válvula mitral. Pudimos ver las gráficas comparativas de unos y de otros en pantalla, como nos las mostraron en el día de ayer. En niveles alarmantes, los de Vieques, los de Ponce reflejaban uno punto tres (1.3), uno punto cinco (1.5) cuando los de Vieques arrojaban ocho (8) puntos.

Es decir, estamos hablando de las membranas del sistema cardiovascular, que puede llevar a la enfermedad fibroacústica, aquel sonido que no se percibe por el oído humano, pero que hace unos destrozos en el organismo.

Queremos constatar con estudios posteriores en otras áreas y así lo hicimos saber en el día de ayer, para que se haga otro estudio entre pescadores y familiares, que estén en Ceiba y algunos que residan, por ejemplo, en Cabo Rojo, que es el otro extremo.

En cuanto a que se rompió el consenso, pudimos ver que también lo rompió el Congreso, porque no siguió las directrices en cuanto a las tierras y en cuanto a los fondos que iban a asignar, las tierras iban a ser traspasadas al Gobierno de Puerto Rico, se traspasaron al Gobierno del interior. Luego la Marina tampoco quería dar el dinero. Es decir, que se ha estado rompiendo el consenso constantemente, pero todos estamos claros en que el Pueblo de Puerto Rico lo que quiere es la salida inmediata y el cese inmediato y permanente del bombardeo en la Isla Municipio de Vieques. Por eso exigimos del Presidente Bill Clinton y reclamamos el derecho a la vida, a la felicidad y a la tranquilidad de nuestros compatriotas residentes de Vieques.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Muchas gracias. Consumió sus siete (7) minutos.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, el compañero Orlando Parga va a estar consumiendo ocho (8) minutos en vez de siete (7); el compañero Sergio Peña Clos, siete (7)

minutos, en vez de seis; la compañera Miriam Ramírez se mantendrá con cinco (5) minutos y dejamos en reserva un minuto.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Le faltaría un minuto adicional.

Reconocemos entonces al compañero Parga en sus nuevos siete (7) minutos.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Perdón, ocho (8).

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente y compañeros del Senado.

En el 1939, hace 62 años de eso, y lo digo con exactitud porque son los que voy a cumplir, el Gobierno de Inglaterra le exigió al Gobierno de Alemania que no invadiera a Checoslovaquia y el Gobierno Alemán invadió a Checoslovaquia; y el Gobierno de Inglaterra le declaró la guerra al Gobierno Alemán y entramos a la Segunda Guerra Mundial.

¿Qué estamos haciendo hoy aquí? Estamos exigiéndole al Presidente de Estados Unidos que suspenda inmediatamente el bombardeo sobre la Isla Municipio de Vieques. ¿Y qué vamos a hacer cuando el Presidente Clinton no acceda a nuestra exigencia? Le vamos a declarar la guerra al gran imperio estadounidense. Vamos a declarar la Tercera Guerra Mundial.

Y yo escuchaba a Su Señoría, Presidente en este momento del Senado, Presidente del Partido Demócrata de ese gran imperio estadounidense, y me pregunto, ¿qué le ha hecho el pobre de Bill Clinton a sus conciudadanos y correligionarios puertorriqueños para que ustedes en la tarde de hoy estén dispuestos a compararlo, ni más ni menos que con Pedro Rosselló? Ese mismo Pedro Rosselló, al que ustedes hace apenas unos días y todavía cada vez que se le recuerda el tema, lo castigan con la violencia verbal más desproporcionada, lo atacan, lo insultan, lo vejan, porque en el ejercicio de sus facultades constitucionales como Gobernador de Puerto Rico hasta las últimas semanas de su término en la gobernación estuvo haciendo nombramientos de jueces o de miembros de Juntas de Directores, de agencias y de Corporaciones Públicas. Y ustedes le están exigiendo al Presidente Bill Clinton, al correligionario de ustedes, que tome una decisión a cinco o cuatro días de entregar su mandato presidencial que se refiere directamente al asunto fundamental de la defensa nacional, lo mismo que ustedes criticaron acervamente al Gobernador Rosselló, por hacer unos meros nombramientos de jueces y de miembros de Juntas de Directores. ¿Qué les ha hecho Bill Clinton a ustedes? Si ha sido un buen Presidente, ha tratado bien a las comunidades hispanas, a los puertorriqueños residentes en Estados Unidos Continentales, ha sido justo en su trato con Puerto Rico. Ha nombrado hispanos en su Gabinete, incluso, el compañero Fernando Martín, sabe que Clinton hasta le dio la libertad condicional a los nacionalistas que estaban presos por actos de terrorismo en las ciudades de Estados Unidos.

Todos nosotros en este Recinto, en todo el país, yo creo que se contarían con los dedos los puertorriqueños que quisieran que la Marina se quede bombardeando en Vieques. Todos queremos que después de sesenta (60) años ya Vieques descanse y que pueda tener oportunidades de desarrollarse.

Pero, señor Presidente, y compañeros Senadores, como se dice en el campo, como dice el jíbaro a cuyo nombre se fundó el Partido Popular: "Hay distintas maneras de pelar un puerco"; hay distintas maneras de lograr un objetivo. Mañana hay círculo de oración en todo Puerto Rico que ha sido propuesto por un Reverendo al que yo respeto, Wilfredo Estrada. A mí me preguntaban hoy si yo me unía mañana a ese círculo de oración y yo dije que sí, yo también mañana voy a orar, voy a orar porque la nueva administración republicana, que comienza en pocas horas, respete ese acuerdo presidencial entre Bill Clinton y Pedro Rosselló, esa directriz presidencial que representa una feliz solución al problema de Vieques. En lugar de desmantelarla como propiciaron ustedes que se hiciese durante todo el año de campaña electoral, por razones electoreras, programáticas o ideológicas,

tratando de desacreditar un acuerdo que proveía para que la Marina se fuera de Vieques, de aquel entonces en tres (3) años, para que la Marina recompensara el daño que había hecho a la comunidad de Vieques.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Velda González de Modesti, Vicepresidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Al compañero le queda un minuto.

SR. PARGA FIGUEROA: Para que la Marina asumiese la responsabilidad del daño ocasionado y para que las autoridades federales se ocuparan de cumplir con su responsabilidad. Y ustedes se dedicaron durante todo un año a combatir ese acuerdo, porque estábamos en año de elecciones, y como en tantas otras instancias desde que pasó el 7 de noviembre al sol de hoy, se han olvidado que ya pasaron las elecciones, ya ganaron las elecciones, ahora la responsabilidad es de ustedes y ese acuerdo entre Bill Clinton y Pedro Rosselló, es la tabla de salvación para que ustedes cumplan con las promesas que hicieron con la gente de Vieques.

Yo escuché a la compañera Norma Burgos levantarse, y yo esperaba a la ex-Secretaria de Estado aconsejarle a ustedes cómo es que se debe dirigir uno al Presidente de Estados Unidos cuando está tratando de alcanzar un objetivo, porque esto no es cuestión de ser más macho que nadie, es cuestión de ser más responsable con los intereses de la comunidad de Vieques.

SRA. VICEPRESIDENTA: El compañero consumió todo su turno. Corresponde ahora su turno al compañero senador Ortiz-Dalio.

SR. ORTIZ-DALIO: Señora Presidenta en Funciones. Primero, quería suscribirme a todas las razones que han dicho los Senadores que están a favor de esta Resolución Concurrente y a los que faltan por todavía esbozar sus razones. Yo simplemente quería delinear una razón adicional, por qué es que la Marina y el bombardeo de la Marina en Vieques es totalmente inaceptable e innecesario al presente.

El pasado sábado, el prestigioso periódico de los Estados Unidos, el *Wall Street Journal*, informaba en su página editorial, sobre un informe que se estaba sometiendo al Comité de las Fuerzas Armadas del Senado, precisamente confeccionado o presidido por el Secretario designado de la Defensa de los Estados Unidos, Donald Rumsfeld y decía ese informe, según informa ese periódico, ese prestigioso periódico de los Estados Unidos, de que la nueva administración proyectaba establecer una nueva política pública y una nueva estrategia sobre la defensa nacional de los Estados Unidos, y esa estrategia o política pública nueva, de la nueva administración giraría alrededor de la confección de una estrategia utilizando los misiles o los cohetes de los Estados Unidos de América.

De ser eso cierto, y no tengo duda, no tengo razón en este momento para dudar lo que informaba ese prestigioso periódico, tengo que concluir en base a lo que se informa y a la Comisión Rumsfeld informó al Senado de los Estados Unidos, que los ejercicios y las prácticas de la Marina en Vieques son totalmente obsoletas y arcaicas.

Así que, esto simplemente es otra razón que esbozamos para darle apoyo a esta Resolución Concurrente. O sea, los ejercicios ni el bombardeo de la Marina de los Estados Unidos en Vieques, es totalmente necesaria en vista y en base a las nuevas estrategias que se esbozan por la nueva administración de los Estados Unidos.

O sea, Vieques no figura en los planes de defensa, en los nuevos planes de defensa nacional de los Estados Unidos de América, en base a lo informado por este informe de la Comisión Rumsfeld así es que debemos exigir en base a estos nuevos planes de defensa de los Estados Unidos, debemos de exigirle a los Estados Unidos, al Presidente saliente y si de ser necesario esta legislatura hacerlo al Presidente entrante también, de que cesen de inmediato los bombardeos y las prácticas de la Marina en la Isla Nena. Y yo, me gustaría también exigir o suplicar o "to demand" como ellos quieran a la Minoría Parlamentaria que reconsidere y que se unan a la voz, no solamente de la Mayoría Parlamentaria, sino a la voz de la mayoría del Pueblo de Puerto Rico, de que cese el bombardeo de la Marina en Vieques y se vaya la Marina en paz, porque son absolutamente innecesario, los planes de la Marina y la presencia son irreconciliables con las nuevas estrategias de defensa que está esbozando los Estados Unidos y la nueva administración.

Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA: Al compañero Senador le quedaron dos (2) minutos.

Vamos a reconocer en estos momentos al compañero senador Sergio Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señora Presidenta, tengo entendido que le habían cedido a la senadora, doña Norma Burgos, en estos instantes antes de este Senador consumir su turno de siete (7) minutos.

Eso fue lo que me informó el senador Portavoz de esta Minoría.

SRA. VICEPRESIDENTA: Sí. Vamos a reconocer entonces en estos momentos al senador Orlando Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Sí. Señora Presidenta, el Portavoz de nuestra Delegación le cedió el minuto que faltaba a la compañera Norma Burgos, así es que corresponde a ella el turno.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿En este momento o al final?

SR. PARGA FIGUEROA: Sí, eso fue lo que acordaron.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿En este momento? Pues entonces reconocemos en este momento a la senadora Norma Burgos, un minuto.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Okey. Lo había pedido al final, pero ellos quieren que sea ahora. Con mucho gusto vamos a consumir el minuto ahora, y es a los efectos de añadir a la exposición que hice en los cinco (5) minutos iniciales que me dio mi Delegación, en términos de estar a favor de la medida, que algunos están planteando y cuestionando de los pocos días que le queda al Presidente Bill Clinton, si esto puede ser efectivo, y me planteaban algunos en récord y fuera de récord que tan poquitos días, hasta cuatro (4) días, ¿qué esperanza tenemos nosotros de que haya algún tipo de luz en el camino en términos de alguna directriz, alguna posición que asuma el Presidente? Yo le digo a mis compañeras y compañeros que tomen en consideración siempre ese dicho tan importante, popular, un dicho de pueblo, del jíbaro puertorriqueño, que dice que "la esperanza es lo último que muere". Y definitivamente, yo soy una persona muy positiva, y hasta el último segundo que quede para yo tocar al corazón del Presidente Bill Clinton, yo lo habré de tocar para que él humanamente decida a favor y que tome unas medidas asertivas, afirmativas, a raíz también de la carta que se le envió en el día de ayer donde le dimos información adicional sobre un aspecto de salud bien serio que hay que discutir sobre el tema de Vieques.

Así que hasta ese último minuto, yo creo como el jíbaro, que es la esperanza es lo último que muere y exijo que el Presidente de los Estados Unidos haga justicia con nuestras hermanas y hermanos ciudadanos americanos de Vieques.

Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA: La Presidencia quiere unirse a esas expresiones y decir, además, que hay otra frase muy popular entre nuestros jíbaros que dice: "Nunca es tarde si la dicha es buena." Y la dicha del pueblo viequense es buena.

SRA. BURGOS ANDUJAR: "Y no dejes para mañana lo que puedas hacer hoy." Y lo estamos haciendo hoy.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias. Vamos entonces a reconocer en este momento al compañero Juan Cancel Alegría, siete (7) minutos.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señora Presidenta y distinguidos miembros del Senado de Puerto Rico.

Aquí hemos visto como la Minoría Parlamentaria ha tratado de desviar la atención de la Resolución Concurrente que tenemos ante nuestra consideración, donde se está solicitando mediante una exigencia de este Alto Cuerpo, que el Presidente de los Estados Unidos de América, bajo la potestad que tiene como Comandante en Jefe, ordene de inmediato y de una forma permanente el cese de las operaciones militares en la Isla Municipio de Vieques.

Esto se trata de buscar y salvaguardar la paz de nuestros vecinos y hermanos viequeses. Esto no se trata de un problema de status. Aquí se ha llegado a pretender decir, que porque este Cuerpo exige el derecho humano a vivir en una sana convivencia y de estar en paz, que por exigir eso podríamos estar hasta planteando una declaración de guerra a nivel de la Tercera Guerra Mundial.

La realidad es que para poder llegar a esos extremos, tendríamos que verdaderamente pensar que no hay persona con entendimiento en la Casa Blanca de esto que tenemos ante nuestra consideración, y que el electorado que nos trajo aquí, tanto a los distinguidos compañeros de Minoría como a nosotros que estamos en Mayoría, no nos dieron un mandato expreso a trabajar por la paz de Vieques.

Y yo voy a leer del Proyecto Puertorriqueño para el Siglo 21, que es el programa de gobierno del Partido Popular Democrático, la parte que llama a nuestra atención con respecto al renacer viequense, y dice en su introducción el programa de gobierno, que es el mandato expresado a través del voto de la mayoría del pueblo puertorriqueño: "El sufrimiento de nuestros hermanos en Vieques ha despertado la indignación de todo nuestro país; personas de todas las ideologías, creencias religiosas y de todos los extremos del país; de todas las edades y niveles sociales han hecho suya la lucha de estos compatriotas que han vivido en una condición injusta por más de medio siglo. Todo Puerto Rico tiene una deuda moral con el pueblo viequense, que tenemos que convertir en atención especial a los problemas que confronta hoy la Isla Nena."

Ese fue el mensaje que nosotros le llevamos a nuestro electorado. Ese fue el mensaje que este servidor al pueblo viequense que con orgullo represento aquí, le llevamos cuando estuvimos allí haciendo campaña. No es lo que pretenden otras personas aquí decir que nosotros hicimos. Aquí está plasmado en blanco y negro cuales fueron nuestras promesas de campaña.

Aquí se ha mencionado de un memorando de entendimiento y se ha dicho que los Secretarios de Estado, para hacer argumentación con respecto a nuestra actual gobernadora, no le dieron seguimiento a ese memorando de entendimiento. Me pregunto yo, qué seguimiento y qué acción, si alguna, hubo por parte de la Marina de Guerra de los Estados Unidos con respecto a ese mismo memorando. Ninguno, lo incumplieron en su totalidad también.

Aquí se habla de unas directrices presidenciales, y yo me pregunto, ¿cuáles? Aquellas directrices que fueron acordadas a espaldas del propio comité nombrado por el Gobernador de Puerto Rico. Aquellas directrices que le fueron ofrecidas al pueblo puertorriqueño las, cuales fueron enmendadas ampliamente y a gusto y gana por el Congreso de los Estados Unidos, al cual tuvimos que después aceptar todas esas enmiendas sin ni siquiera haber tenido ningún tipo de participación en las mismas.

Se le planteó la alternativa a la pasada administración con unas recomendaciones y un proyecto de reglamentación sometido por nuestro Partido Popular Democrático y con la ayuda de cooperación del doctor y el licenciado Richard Copaken que le hubiese permitido el detener de inmediato las prácticas en aquel momento y no lo aceptaron.

Nosotros tenemos que retomar el consenso, nosotros tenemos que buscar la unidad puertorriqueña y tenemos que buscar la paz para nuestro país. La política pública adoptada y presentada también ante el electorado, y voy a seguir citando del Proyecto Puertorriqueño para el Siglo 21, para que no haya duda en cuanto a cuál es nuestra posición. Dice, en la parte de retomemos el consenso: "La política pública adoptada por el Partido Popular Democrático será la posición adoptada en consenso por la Comisión Especial de Vieques. El cese permanente de las prácticas militares de la Marina en Vieques, la salida de la Marina de la Isla y la limpieza y devolución de las tierras viequenses a sus ciudadanos."

Eso fue lo que concluyó la Comisión Especial de Vieques, eso fue lo que se hizo política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y eso es lo que prevalece al día de hoy. Y esta Resolución ataca una parte esencial de lo que es esa política pública al solicitar y exigirle al Presidente de los Estados Unidos que termine con estos bombardeos.

SRA. VICEPRESIDENTA: Se ha concluido el tiempo del compañero. Le agradecemos sus palabras.

SR. CANCEL ALEGRIA: Quiero concluir, señora Presidenta, para exhortar a la Minoría Parlamentaria, a que reconsidere su posición y haga buena la política pública que se estableció bajo su administración.

Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA: Gracias. Corresponde ahora su turno al compañero Sergio Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señora Presidenta, compañeros de este Augusto Cuerpo. Relataba Abelardo Díaz Alfaro, en su cuento La Receta del Curioso, y señalaba él y decía en ese cuento: "Que nunca mates la flor de una esperanza cuando de la vida sólo quedan ruinas". Esa es la cita exacta y precisa, ya que Abelardito Díaz Alfaro, hombre que, por cierto, nunca vivió en el campo, porque le ofrecieron una cuerda y nunca la vivió. Pero va a trabajar como trabajador social y se enfrenta a una jíbara y una campesina que tenía un hijo moribundo y le pidió un dinero para que la ayudara en aquel momento, y el trabajador social que lo acompañaba le dijo aquella señora; que no tenía esperanza la salvación de su hijo, y es a donde Abelardo Díaz Alfaro dice lo que yo acabo de decir. Pero ése es funche, y aparte, ya que aquí están haciendo uso de frases y de refranes que, por cierto, eso es parte de mi activo como puertorriqueño que madrugo a las cuatro y media (4:30), compro en la plaza del mercado y como en las fondas de Puerto Rico. Eso va sin decir.

Yo me he preguntado, ¿por qué la Constitución norteamericana le ha servido tan bien a dicho país y al nuestro, a pesar de sus imperfecciones? Y la contestación es, que está inspirada en un alto espíritu cristiano, especialmente los dólares americanos. En todos dicen en la parte de atrás: "In God We Trust". Mire, un billetito de un peso (1.00), aquí está en el frente Washington, un billetito de diez (10), aquí está en el frente Hamilton, y en la parte de atrás dice: "In God We Trust". En el billetito de veinte (20) dice lo mismo. Toda la moneda americana dice en la parte trasera: "In God We Trust", confían en Dios; y los centavos y los vellones, y las pesetas que tienen dos caras, y en la parte de atrás todos dicen: "In God We Trust". Aquí está Hamilton.

Bien. Cuento largo o corto, yo digo esto porque ésa es la única explicación para que esa Constitución haya podido trabajar. Y de hecho, si uno se deja guiar concienzuda y patrióticamente, uno le ruega al Dios Todopoderoso para que las leyes que aprobemos en esta Asamblea Legislativa,

estén imbuidas en el más depurado cristianismo, ¡sólo así habrá paz! ¡Sólo así habrá consenso! ¡Vamos a hablar, y vamos a entendernos!

Aquí los amigos citan incorrectamente la Resolución Concurrente del Senado 45. Empezando por uno de nuestros miembros. La Resolución Concurrente, del Senado, ¡que aquí ningún Senador le votó en contra, explicaba y decía del disparo con balas inertes, el cese de balas vivas, ni un solo voto, señora Presidenta, inclusive, usted, inclusive el amigo Antonio Fas Alzamora, inclusive, todos los Senadores del Partido Popular, del pasado cuatrienio, incluyendo a Rubén Berríos Martínez, ésa es la verdad, lo demás es pura imaginación! ¡Y en la Cámara de Representantes, le votó a favor del disparo con balas inertes el actual Presidente de la Cámara, Carlos Vizcarrondo Irizarry! Aquí tengo la hoja de votación, señora Presidenta. El que la quiera examinar, que la examine. ¡Aquí está la verdad histórica! Vamos a dejarnos de tonterías. ¡Vamos a hablar con la realidad en la mano!" Y solamente sabe a dónde aprieta el zapato, aquél que lo tiene puesto". ¡Qué bueno es así, ah!

¡Miren, aquí mis hermanos: Vizcarrondo Irizarry, a favor; Acevedo Méndez, a favor; Acevedo Vilá, ¡a favor!; el actual Comisionado Residente, que se olvida convenientemente que la Ley que prevalece en Puerto Rico, es la Ley de Relaciones Federales y no nuestra llamada Constitución, porque es lo que quedó vigente del Acta Jones pasada. Y esa Ley de Relaciones Federales establece lo siguiente: "Que las disposiciones de esta Ley se aplicarán a Puerto Rico e islas adyacentes, pertenecientes a los Estados Unidos de América y a las aguas de esas islas; y el nombre de Puerto Rico, usado en esta Ley se entenderá, que incluye no sólo a la isla de este nombre, sino también a todas las islas adyacentes". Al llamado archipiélago de Vieques, Culebra, Palomino, Caja de Muerto, Desecheo. Ahí es a dónde van a llevar a quién, ¿a quién van a desechar allí? ¡A mí no me van a llevar allí! ¡Yo voy para Guavate!

Y esta misma Ley, y compañera Presidenta, establece que ninguna persona será elegible para el cargo de Comisionado Residente si no es un ciudadano de buena fe, "bona fide", -latín, entre paréntesis- de los Estados Unidos y mayor de 25 años, y si no sabe leer y escribir el idioma inglés. Y nosotros estamos hablando ¡de soberanía!, señora Presidenta, ¿de qué estamos hablando? ¡Vivimos en lo que yo he llamado un bonsai ideológico que tiene senilidad jurídica! ¡Esa es la verdad, señora Presidenta, lo demás es pura imaginación!

Esto quiere decir: ¡Que estamos supeditados al Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica!

SRA. VICEPRESIDENTA: Al compañero Senador, le queda un minuto.

SR. PEÑA CLOS: Señora Presidenta, yo siempre he sido soberanista ¡Siempre! Pero, tengo que decir y confiarle a ustedes: ¿que qué es lo que pretendemos? ¿Qué allí haya una guerra civil? ¿Qué le rompan la cabeza a algunos hermanos viequenses? ¿Qué haya una confrontación entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico? ¿A dónde están las tropas, señora Presidenta? Qué, ¿qué quieren que le rajen la cabeza a algunos viequenses?, que por cierto, ¡quieren paz, y quieren exportar la paz que algunos de ellos están viviendo allí?

SRA. VICEPRESIDENTA: Ha concluido el tiempo del compañero.

SRA. PEÑA CLOS: Sra. Presidenta, le pido diez (10) segundos.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante compañero.

SR. PEÑA CLOS: Ya pasaron las elecciones, ustedes lo que quieren es cumplir con el compromiso ¡incumplible!, de que la Marina de Guerra de los Estados Unidos se vaya en los próximos sesenta (60) días, que empezaron a contar desde el día 2 de enero en el acto de la juramentación. ¡Eso es todo! Para lavar la cara, para no pasar por lo que deben de pasar. Para decirle

a este pueblo que están cumpliendo con el mandato. ¡Qué mandato, vamos a respetarnos y vamos a entendernos!

¡Yo invito, y yo reto a que nos enfrentemos a esa gran Nación logrando lo que nadie podía pensar que se podía conseguir, la salida de la Marina en el 2003! ¡Todos lo queremos!

SRA. VICEPRESIDENTA: El compañero excedió los diez segundos. Reconocemos en este momento a la compañera senadora Yasmín Mejías.

SRA. MEJIAS LUGO: Señora Presidenta y compañeros del Senado, a veces escucho hablar a compañeros y me pregunto, si en algún momento han decidido pasar algunos días en Vieques y vivir la realidad del pueblo viequense. La realidad del pueblo viequense es dura, es difícil y me parece injusto hablar de soberanías sobre el derecho a la salud y a la paz de unos seres humanos. Si vamos a hablar de soberanía, han estado hablando de las monedas que dicen: "In God We Trust"; por eso dice la Palabra que llegarán algunos delante de Dios y le dirán: "Señor, en tu nombre eché fuera demonios y sané enfermos" y Dios le va a decir: "¡Apartaos de mí hacederos de maldad, porque no los conozco!", porque no todo el que dice Señor, Señor, realmente es siervo del Señor.

Hablan de declarar guerras, yo creo que cuando uno tiene derechos, tiene derecho a exigirlos. Recuerdo siempre cuando Moisés, como caudillo del pueblo de Israel, se presentó ante el Faraón y en el nombre de Dios, le exigió que dejara que el pueblo de Israel saliera de Egipto. Yo creo que el pueblo de Vieques, definitivamente tiene derecho a vivir en paz. Yo creo que es nuestra función garantizar, en la medida que podamos, la lucha por esa paz. Yo creo que ha habido un consenso, y si hablamos de consenso los dos Presidentes del Partido representado en esta Legislatura que se opone en este momento, tanto Carlos Pesquera, como Norma Burgos, que se ha presentado aquí hoy, han estado en consenso con la posición de esta medida.

Así que, me parece que el pueblo viequense tiene todo el derecho y nosotros estamos llamados por el pueblo a defender ese derecho. Y además de eso, y antes de terminar, esto no es cuestión, como fue planteado, de decir quien es más macho que nadie, precisamente quien ha defendido más que nada en la utilización de la palabra "exigir" ha sido Norma Burgos y no creo que sea más macho que nadie. Creo que es tan mujer como cualquier mujer.

Así que entiendo que esto no es cuestión de ser macho o de traer las cosas tan machístamente planteadas, sino es cuestión de exigir un derecho a la vida y a la paz de un pueblo. Así que invito a la Minoría a que se una al consenso de su partido, de la Presidencia y la posición de su partido, para que el pueblo de Vieques por fin tenga paz y pueda comenzar a restablecer su salud.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la señora Senadora le sobraron tres (3) minutos. Teníamos dos (2) minutos sobrantes anteriores, así que tenemos todavía cinco (5) minutos más.

Le corresponde su turno a la senadora doña Miriam Ramírez.

SRA. RAMIREZ: Compañeros y compañeras en el Senado. Este asunto, y yo he sido bien clara desde el momento en que entré en el ruedo político y me postulé para una posición, que desde que vi el comienzo de la discusión y el debate sobre el asunto de Vieques, me parecía que íbamos por mal camino. Ibamos por mal camino, porque a través de estos meses y de estos años, lo que se ha visto es que se ha desviado la atención de la realidad de la necesidad de la gente de Vieques y esto se ha convertido en una discusión de carácter ideológico con unas actitudes de confrontación que yo les adelanto a ustedes que no van a llevar a resolver el problema de una forma beneficiosa para nadie.

Nosotros hemos estado en Vieques, yo he estado en Vieques y quería señalarle a la Senadora, que el compañero Sergio Peña Clos tiene por costumbre vacacionar en Vieques y el fin de semana lo pasó en Vieques, así que sabe y puede hablar de la calidad de vida de Vieques.

Pero yo les aseguro a ustedes, que la calidad de vida de los viequenses ha empeorado en estos últimos meses y años, a consecuencia de las presiones a que están siendo sometidos al debate y a la discusión que se genera allí en el mismo pueblo. Los viequenses se sienten intimidados, se sienten hostigados, se sienten amenazados y preferirían mil veces que no hubiera ocurrido lo que está ocurriendo en este momento.

Yo sé que el Gobierno de los Estados Unidos no está viendo este issue como un asunto de asuntos de calidad de vida humana, sino que el Gobierno de los Estados Unidos está viendo este asunto como uno de confrontación. Y yo les aseguro que ésa no es la mejor manera de resolver el problema del pueblo de Vieques, esto se está viendo como un asunto de confrontación.

Yo me opongo a la Resolución Concurrente, está plagada de errores. Una de las cosas que dice es, que hay una alta incidencia en cáncer y otras enfermedades, cosa que no se ha probado científicamente. Debemos en papeles y en documentos legales, debemos siempre mantener honor a la verdad y eso no se ha demostrado científicamente. ¡Ya quisiéramos los médicos saber la causa del cáncer! Y aquéllos de ustedes que han tenido familiares que han padecido de cáncer saben, que no se sabe la causa del cáncer, así que no se puede decir que la Marina en Vieques ha producido una alta incidencia en cáncer. Inclusive, uno de los estudios que se sometieron sobre mortalidad infantil, tenía la omisión de unos años donde se ha demostrado que la mortalidad infantil en Vieques ha sido mucho menor que la mortalidad infantil acá, precisamente, en Puerto Rico.

También se habla ahí de que la voluntad de la inmensa mayoría del pueblo. Pero, ¿qué es eso de hablar de la voluntad de la inmensa mayoría del pueblo. Aquí no se ha hecho un plebiscito a saber cuál es la voluntad de la inmensa mayoría del pueblo. Aquí se tiene que dejar de hablar de esa forma, porque cuatro o cinco lleven la voz cantante, que es una minoría, nosotros no sabemos cómo se siente el resto del Pueblo de Puerto Rico.

Luego también oímos un error donde decían que Rumsfeld le había dicho que no se necesitaba Vieques y es al revés, yo entiendo que Estados Unidos ahora mismo en este momento entiende que necesita a Vieques y que es un asunto que hay que dialogar y negociar de forma inteligente y de altura.

Luego después se exige al Presidente de los Estados Unidos, que ordene el cese inmediato y permanente. Pero aquí habían unos acuerdos de dos gobiernos, de dos partes, y aquí donde se ha roto el acuerdo es por la parte que gobierna Puerto Rico en este momento. El Presidente Clinton ha mantenido su posición en esto todo el tiempo. Claro, que sabemos que esto a quien le va a caer en las manos es a Bush, así que no sé por qué ponen el nombre del Presidente Clinton, porque de aquí al próximo sábado, cuando jure el Presidente Bush, será que vendrá a bregar con estos asuntos, y el ambiente que se ha creado para Vieques y para Puerto Rico es sumamente negativo.

SRA. VICEPRESIDENTA: Le queda un minuto a la compañera.

SRA. RAMIREZ: Yo creo que si verdaderamente la gente tuviera interés en ayudar a la gente de Vieques, están haciéndolo de la forma más equivocada. Los estudios no son correctos del todo. La imagen que se proyecta a los Estados Unidos es que nosotros no queremos saber de los americanos, así es como se recibe allá, ¡y pena le tengo yo a la nueva administración si va a tener que bregar con eso en los próximos cuatro (4) años!

SRA. VICEPRESIDENTA: Ha concluido el turno de la senadora Miriam Ramírez, corresponde ahora su turno al senador Roberto Prats Palerm.

SR. PRATS PALERM: Señora Presidenta, distinguidos amigos colegas de este Cuerpo. En el día de ayer la Gobernadora de Puerto Rico hizo público los resultados de unos estudios científicos que corroboraron lo que todos entendíamos era un panorama muy triste para el pueblo de Vieques. Unos resultados que demostraron que el noventa y ocho (98) por ciento de las personas que fueron

sujetos de estos estudios padecían de enfermedades cardíacas, engrosamiento del pericardio y otras anomalías en el corazón.

En el día de hoy, he escuchado la Minoría catalogar esos estudios como incorrectos. Y ayer yo me preguntaba, ¿qué evidencia adicional necesita la Minoría para que se retome el consenso en Puerto Rico con el asunto de Vieques? Me hacía esa pregunta ayer. Pero hoy, estoy próximo a anunciarle a los miembros de este Cuerpo, que cuando comenzamos este debate hace escasamente hora y media, no se conocía la información que estoy próximo a informar. La Casa Blanca, el "Chief of Staff" del Presidente Clinton, le acaba de ordenar a la Secretaria de Salud de los Estados Unidos, que en conformidad con el estudio que hizo público la Gobernadora de Puerto Rico, el día de ayer, le está ordenando al Departamento de Salud, que antes de finalizar el mes de febrero, tiene que llevar a cabo un estudio para atender las preocupaciones de salud que se hicieron públicas el día de ayer.

Y voy a citar; voy a leerlo primero en inglés para hacerle fiel al texto y luego lo habré de traducir en español. Dice: John Podesta: "Among the concerns that the Department should study is one been raised by the new governor of Puerto Rico". It is that the noise from gone fire, from ships of the Coast of Vieques may be creating, may be creating heart pulmonary neurological and immune system problems for the residents of Vieques." Eso lo dice John Podesta. Ya no es la Gobernadora de Puerto Rico, ciertamente el día de hoy, lo que la Minoría del Partido Nuevo Progresista, con algunas excepciones, se han rehusado a reconocer, ya el Departamento de la Salud y Casa Blanca lo ha comenzado a reconocer.

Por eso, yo le voy a pedir a los miembros del Partido Nuevo Progresista, que voten a favor de esta medida, porque en el día de hoy, podríamos imaginarnos que en este Hemiciclo, en el lado derecho en esas gradas pudiera estar sentado Kevin Green, pudiera estar sentado William Cohen, el senador Enhoff y estarían pidiéndoles a ellos que le voten en contra a esta medida. Pero en el otro lado de las gradas estarían los niños de Vieques, pidiéndole, exigiéndole, no solicitándole, ¡exigiéndole!, a los Senadores de la Minoría y a todos los que estamos aquí en este Hemiciclo, a que le votemos a favor a esta medida. Nada de lo que está contenido en esta medida de ley, nada, le requiere al Presidente que viole lo que ya es una Ley Federal al haberla convertido las directrices presidenciales en Ley. Esa Ley Federal lo único que hace es instrumentar cómo se van a invertir cuarenta (40) millones de dólares, cómo se va a llevar a cabo un referéndum y cómo se van a transferir unos terrenos. Esta Ley en nada puede interpretarse como una restricción a los poderes presidenciales para ordenar como Comandante en Jefe un cese permanente de las operaciones militares en Vieques.

La evidencia es clara, la documentación está aquí. Y de la misma manera que el día de ayer, de forma más allá de líneas partidistas, le pedimos al Presidente apelando a sus valores morales y humanitarios, que detenga este cese, el Senado de Puerto Rico no puede eludir esa obligación y le pide a los compañeros que le den un voto a favor a esta medida, particularmente luego de hacerse pública esta carta que en estos momentos la Gobernadora de Puerto Rico está informándose a la prensa del país y esto tiene unas repercusiones importantísimas sobre este debate que se da en este Hemiciclo.

SRA. VICEPRESIDENTA: Al compañero senador le sobraron dos (2) minutos. Vamos entonces a reconocer en este momento al senador Sixto Hernández.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Señora Presidenta, compañeros y compañeras del Senado. Durante la tarde de hoy he escuchado el debate relacionado con esta Resolución que se ha presentado para exigir al Presidente de los Estados Unidos, que ordene que se cese inmediatamente el bombardeo a Vieques.

Para la década de los 70, había que servir al Ejército de los Estados Unidos o de forma voluntaria o había que servir obligatorio.

Yo tuve que servir al Ejército de Estados Unidos en forma obligatoria, no había otra oportunidad y dentro de los planteamientos que se nos hacían cuando nos daban el entrenamiento era que los Estados Unidos llevaba la guerra a los otros países para que no trajera la guerra a territorio de Estados Unidos, porque eso le afectaba a la propiedad, le afectaba a las mujeres, a los niños y a la familia de los Estados Unidos. Permitir que se siga bombardeando a Vieques, trae como consecuencia que ese mismo planteamiento que hacían las personas que le daban el entrenamiento a uno en Estados Unidos, traigan y por qué traen la guerra al pueblo de Vieques donde los que estuvimos que estar en Vietnam, en el conflicto de Vietnam, sabemos de la forma que esa nación fue destruida con los bombardeos.

Eso es lo mismo que están haciendo en este momento en el pueblo de Vieques, utilizando que no hay otro sitio donde se pueda bombardear o que no hay otro sitio donde se pueda hacer ningún tipo de entrenamiento.

Yo estuve que servir al Ejército de Estados Unidos y el entrenamiento me lo dieron en otros estados de la nación. Existen otros estados de la nación donde se puede hacer ese tipo de entrenamientos y yo, en este momento, le solicito a los compañeros de la Minoría, especialmente los compañeros del Partido Nuevo Progresista, que se unan a esta Resolución, porque tendría más poder si vamos todos con unanimidad a exigirle al Presidente Clinton, que de una vez y para siempre que haga buena su palabra y que ordene el cese de los bombardeos en el pueblo de Vieques.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias. Concluido todo su turno. Vamos a reconocer en este momento al señor Portavoz de la Mayoría el compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Buenas tardes compañeros. En la tarde de hoy escuché un ejemplo que data hace muchos años, cuando yo todavía no había nacido, pero he leído en los libros de historia, según el compañero de la Minoría, que en 1939 el Gobierno de Inglaterra le exigió a Alemania que no invada a Checoslovaquia. ¡Qué mal ejemplo para hablar en la tarde de hoy! Primero, porque están hablando de conflictos militares entre varias naciones. En el inicio de la Segunda Guerra Mundial. Y segundo, porque aquí no estamos hablando de que somos ingleses o que somos checoslovacos, aquí todos somos ciudadanos americanos, pero puertorriqueños primero ante todo. Ese ejemplo no cabe en el debate de la discusión en el día de hoy.

De la misma forma, se dice que no hay tiempo para exigirle al Presidente Clinton. Los que saben de esa situación, saben que una orden militar puede cumplirse en veinticuatro (24) horas, en dos horas, incluso, se abordan misiones importantes faltando segundos y cuatro días es más que suficiente para que el Presidente Clinton tome una decisión que le haga justicia al pueblo viequense.

El acuerdo que dicen los compañeros que se firmó entre ambas partes, fue violentado por el propio Congreso de los Estados Unidos. Congreso donde ellos tenían una gran cantidad de cabilderos y ellos mismos violentaron el acuerdo que se llevó a cabo.

De la misma forma, también nos dicen que los que quieren el cese del bombardeo somos la Minoría. Eso es no vivir en este país o estar completamente enajenado de la realidad del Puerto Rico en que vivimos.

En todas partes se escucha el clamor de: "Paz para Vieques". En todas partes de nuestro país, incluyendo dentro del Partido Nuevo Progresista, cuando miembros de su propia delegación creen en que debe haber paz para Vieques, y de la misma forma, compañeros, los pasados dos (2) Presidentes del Partido Nuevo Progresista, han suscrito cartas para indicar que exhortan al Presidente de los Estados Unidos en que tome la importancia de este asunto con la seriedad que se merece.

Esta Resolución lo que le pide es que cese el bombardeo. Esta no es una Resolución política, ésta no es una Resolución de pedir otras cosas que se han discutido en este debate, sino el cese inmediato del bombardeo para hacerle justicia a los viequenses. ¿Qué vamos a esperar, tres (3) años más? Tres (3) años más de bombardeo, tres (3) años más de destrucción, tres (3) años más de jugar con la salud de los niños viequenses, vamos a pedir el cese inmediato del bombardeo ahora. Y a los compañeros que no estén ansiosos, que si el Presidente Bill Clinton no toma acción sobre este asunto, yo garantizo que este Senado volverá a exigirle al Presidente entrante Bush que tome acción sobre el mismo.

Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ha concluido su turno. Reconocemos en este momento al señor Senador y Presidente de este Cuerpo, Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señora Presidenta, compañeros Senadores, yo he seguido el debate en algunas de las argumentaciones que han hecho algunos de los compañeros y me voy a dedicar a hacer cinco o a señalar cinco puntos brevemente, en relación a esta Resolución.

En primer lugar, en materia general, que creo que sería repetir posiblemente lo que han dicho los que favorecemos la misma, es una expresión como Resolución Concurrente de exigirle al Presidente Clinton que cese el bombardeo en Vieques, eso está clara, la Resolución está totalmente clara. Por lo tanto, huelga tener que abundar en la explicación de la intención de la misma.

Sin embargo, he escuchado a algunos compañeros de la Minoría, hacer algunas argumentaciones que, o pueden ser correctas desde un punto de vista o pueden ser incorrectas desde otro punto de vista.

Por ejemplo, escuché al distinguido compañero Sergio Peña Clos, sacar un récord de una resolución cuando se aprobó la situación que envuelve la bala inerte, y el compañero Sergio Peña Clos tiene razón en las personas que le votamos a favor. Fue por unanimidad en este Cuerpo. Pero también hay razón para cuando uno recibe información adicional de un asunto, uno tiene el perfectísimo derecho de cambiar. Si uno cambia para mejorar, si uno cambia para hacer justicia, si uno cambia para responder a lo que uno entiende en su conciencia qué es lo mejor para el pueblo o para el asunto al cual uno esté tratando.

Por eso aquí, felicité desde la Presidencia al compañero Juan Cancel Alegría, que ante la argumentación muy bien explicada de Fernando Martín y en la parte que le correspondió a la compañera Norma Burgos, retiró su enmienda, porque entendía que era razonable lo que ellos pretendían y dio una explicación muy razonable. Pues sí, compañero Sergio Peña Clos, usted tenía razón, yo favorecía la bala inerte, ya no la favorezco. ¿Por qué? Porque desde ese voto hacia acá se me explicó, que desde el punto de vista ambiental de contaminación y de la salud, era tan dañino la bala inerte como la bala viva, porque levantaba todos esos polvos en el área de Vieques, que el viento se los llevaba a la comunidad y le hacía el mismo daño, fuera bala viva o bala inerte. Y en ese momento, cuando científicos ambientalistas me demostraron que eso era así, obviamente, cambié de opinión y me opongo totalmente, como nos oponemos totalmente a la de cualquier tipo de bala. Así que, tiene razón en su argumentación, pero si viniera esa misma Resolución aquí ahora, yo estaría votándole en contra a esa Resolución.

Así que aclarado ese punto, porque dijo, una verdad del récord histórico, pero tengo que decirle por qué cambiamos nosotros, y yo los invito a que cambien, en la misma forma que hemos cambiado nosotros.

De la compañera Norma Burgos me gustó su argumentación, excepto una cosa que la escuché ayer decir en Fortaleza, y la repitió aquí hoy. Con mucho respeto y mucho cariño, no tiene que ver nada el status político para lo que está pasando en Vieques. No tiene que ver, primero

rechazo, rotundamente, que seamos colonia, lo saben los compañeros, yo creo en mejoramiento del Estado Libre Asociado, porque siempre he dicho y no me escondo que el actual status tiene vestigios coloniales, pero de tener vestigios coloniales a ser una colonia hay pasos grandes de distancia, y desde el 1952 dejamos de ser colonia de los Estados Unidos, aunque buscamos mejorar para mayor dignidad y relación para beneficio de ambas naciones y ambos pueblos, precisamente el desarrollo autonómico del Estado Libre Asociado a su máxima autonomía y presencia internacional, compatible con nuestra relación jurídico-política de pacto bilateral a través del Estado Libre Asociado.

Pero le quiero decir, que no tiene que ver nada con el status, porque si fuera así, ya en Cuba, que es una república, no estaría Guantánamo y Fidel Castro ha podido detener mil cosas y no hay podido hacer otras cosas, pero los Estados Unidos están allí en una república independiente. Y en los Estados Unidos, problemas similares al de Vieques se han dado en el estado de Massachussetts y en otros estados, que no han podido con sus dos Senadores, en el caso de Massachussetts con uno de gran prestigio, como es Edward Kennedy, y no han podido contra la Marina y es un estado, y con qué sé yo cuántos Congresistas.

Por eso yo entiendo que el caso de Vieques, no debemos enmarcarlo bajo ninguna circunstancia en la cuestión del status, porque estamos bregando contra la Marina más poderosa del mundo y ni las repúblicas independientes ni los estados de los 50 estados de la Nación puede encontrarse poder, independientemente del número de Congresistas que tengan o el número de delegados que pueda tener la república independiente ante las Naciones Unidas o en cualquier otra organización internacional.

El problema de Vieques es un problema, realmente, de derechos humanos, de justicia y salud y así es que debemos enmarcarlo, porque de lo contrario, nos estaríamos dividiendo en la cuestión que mantiene ocho (8) bancas en un lado, una (1) en el otro y diecinueve (19) en el otro. Porque por lo demás, fuera de algún otro detalle, aquí verán ustedes en la experiencia de este cuatrienio que ustedes van a estar votando más a favor de las medidas nuestras que lo que le van a votar en contra.

Y así lo hicimos nosotros por ocho (8) años desde la banca donde está el compañero Orlando Parga, yo primero allí como Portavoz Alterno, y luego como Portavoz de la Minoría. Así que breguemos con Vieques desde el punto de vista de derechos humanos, de justicia y salud y no lo tengamos desde el punto de vista de decir que esto sucede porque somos una colonia, porque en Guantánamo está en Cuba y es una república y en Massachussetts ha habido problemas que todavía existen y ni Kennedy, hermano del fenecido Presidente John F. Kennedy, ha podido sacar.

En cuanto a la intención tengo que decirles, que a mí me gustaría que entiendan lo qué es el Parlamento. El Parlamento es para discutir ideas, los que se quedan callados posiblemente hay la tentación de interpretar sus intenciones porque no se expresan. Pero una vez ya una persona se expresa y se insiste en decir que hay intenciones escondidas y que no están hablando y se le imputan intenciones, es faltarle el respeto al compañero que sea. Porque si yo vengo aquí y digo, que esto es negro, porque es negro y alguno de ustedes viene y se para aquí y dice, que yo digo que es negro porque yo tengo que decirlo, pero que mi intención es que yo sé a conciencia que es azul o que es rojo o que es blanco, a pesar de yo decir que es negro, ya ustedes me están imputando intención y están pensando por mí y yo creo que lo menos que uno puede hacer aquí es respetarse. Si usted es estadista y yo no creo en la estadidad, y yo sé que usted es estadista porque cree que eso es lo mejor, pero yo no le estoy imputando a ustedes intenciones que son estadistas, porque quieren que Puerto Rico se hunda en medio del Mar Caribe.

Y yo creo que ya debemos terminar esa costumbre, que hemos escuchado a muchos de ustedes en Mayoría cuando nosotros éramos Minoría y ahora en Minoría imputarle intenciones. Si

aquí se habla claro, pues ésa es mi intención. ¡Yo estoy en contra del bombardeo de Vieques! ¡Yo estoy en contra de que la Marina esté en Vieques, y mi intención es clara, la estoy diciendo yo! ¿Cómo es posible que alguien venga a interpretar intenciones distintas? Entonces, ¡me están faltando el respeto, y me están diciendo embustero! Me están diciendo que yo estoy mintiendo. Y yo creo que ese respeto nos los debemos. Porque el día que sigamos con ese tipo de costumbre, pues realmente nos vamos a faltar el respeto, donde aquí tenemos que dar el ejemplo de respeto. Porque el pueblo nos mandó aquí para respetarnos. Podemos diferir, pero tenemos que respetarnos y no venir nosotros a tratar de imputar intenciones que claramente nosotros estamos expresando cuáles son nuestras intenciones. Nuestras intenciones están plasmadas en nuestra acción. ¡La plasmamos el 4 de mayo, Velda González, Juan Cancel, y yo aquí presentes, cuando fuimos en desobediencia civil y nos dejamos privar de nuestra libertad por doce (12) horas solidariamente a favor de la causa de la paz y la justicia para Vieques! ¡Más claro no canta un gallo! ¿Cómo es posible ahora que vengan y se digan aquí que hay intenciones distintas?

Por favor, vamos a eliminar de una vez ese tipo de cosas. Y que cada cual entienda, si quiere creer o no quiere creer, pero no haga imputaciones, porque de lo contrario no vamos a responderle al pueblo que los trajo aquí, porque todos representamos al pueblo.

Y yo le quiero decir, a la compañera Miriam Ramírez, que dijo que no se ha celebrado un referéndum en Vieques, es verdad, por eso dije que han dicho verdades, pero hay verdades que hay que interpretarlas también y hay verdades que también no son del todo verdades. No hubo un referéndum, no lo ha habido, claro que no. Pero aquí ha habido dos partidos políticos que en su plataforma pusieron de que si ganaban las elecciones iban a hacer toda la gestión para sacar la Marina de Vieques y para terminar el bombardeo. El Partido Popular Democrático que ganó las elecciones y el propio Partido Independentista Puertorriqueño, que aunque quedó tercero, súmele esos por cientos para que vean que es un por ciento que se acerca casi al sesenta (60) por ciento del electorado puertorriqueño.

Y con la misma justificación que en el pasado ustedes venían aquí con un programa de gobierno que decían estaban a favor de la estadidad, sin nunca haber recibido un mandado para la estadidad. Y ordenaron dos plebiscitos, pero se dieron cuenta que el pueblo no respalda la estadidad, con todo y que perdieron los plebiscito, ustedes seguían haciendo gestiones por la estadidad. ¿Con qué fuerza moral se puede decir aquí, que no hay mandato, si inclusive la distinguida compañera ha estado toda una vida, y respeto su ideal, aunque no lo comparto, visitando a Washington con grandes amigos en el Partido Republicano, pidiendo uno la estadidad para este país, que este país la ha rechazado siempre? ¿Cuál es la autoridad democrática ha tenido la compañera y los compañeros que han ido a hacer esas gestiones en Estados Unidos? Si aquí la estadidad siempre ha sido derrotada. No vengan entonces ahora, en estos momentos a decir, que no hay autoridad para esto porque no hay referéndum. ¡El referéndum de Vieques, que fue un issue de campaña importante, se dio el 7 de noviembre, con dos partidos respaldando lo que esta Resolución Concurrente sostiene!

Yo felicito a la Presidenta del P.N.P., que se ha mantenido consistente en lo que dijo desde un principio, y en los trece (13) puntos de la Comisión que logró un consenso y que el Gobernador entonces, Pedro Rosselló, traicionó y que muchos de ustedes, con mucho respeto o por convencimiento propio o porque no tuvieron la valentía, no siguieron los pasos de la compañera Norma Burgos, siendo consistente en su posición a base de poner por encima los intereses partidistas a los intereses del pueblo de Vieques y del consenso del Pueblo de Puerto Rico plasmado en aquel primer informe.

Por lo tanto, y hasta en ese sentido están siendo indisciplinados, porque le están siendo fiel a un pasado Presidente y han dejado sola en sus principios, que nuevamente felicito, a la Presidenta actual del Partido que ustedes representan en este Senado.

¡Señor Portavoz, usted es Portavoz de ese Partido! ¡Señor Portavoz Alternativo, usted es Portavoz Alternativo de ese Partido! ¡Cómo es posible que sean Portavoz de un Partido, que la Presidenta, argumenta en una forma, y ustedes, están siendo portavoz contrarios a lo que representa esa distinguida Senadora, que representa hasta el momento que pase el mallette de Presidente, al liderato máximo de la colectividad que ustedes representan en este Senado! ¡Qué mucha contradicción!

Por eso yo quiero finalizar, no en forma política, lo que iba a hablar política ya se los dije. Esto es una Resolución de derechos humanos, de Salud, que a mí no me gustaría que me estuvieran bombardeando en Joyuda y en el Combate en Cabo Rojo. Ni al compañero le gustaría que estuvieran bombardeándolo en Mayagüez que es su pueblo natal, a la compañera Miriam Ramírez, que vive en Mayagüez y es mayagüezana por adopción o Sergio en las montañas, muy bonitas, que vive en Cayey o Lucy en Aguadilla o Kenneth, que se mudó ahora para Cidra o Migdalia en Bayamón o Lafontaine en Bayamón también. No menciono a Norma, porque está a favor de la misma. Estoy seguro que si esos bombardeos en vez de ser en Vieques fueran cerca en cualquiera jurisdicción de los municipios que ustedes viven, estarían defendiendo esta Resolución. Pero ya sería más bien, porque son afectados personalmente. Yo vivo en el pueblo más distante de Vieques, yo vivo en Cabo Rojo, las bombas de Vieques a mí no me afectan en lo más mínimo, pero yo no puedo pensar si las cosas me afectan a mí o no. En la medida que algo afecte a un compatriota, a un compañero, a un ser humano, uno tiene que solidarizarse con ellos. Y yo me solidarizo con el pueblo de Vieques, porque he podido comprobar la injusticia que han tenido que estar viviendo por sesenta años y que esto es algo que de inmediato hay que solucionar.

No es hablar de que en tres (3) años, en tres (3) años debe irse la Marina, yo nunca he hablado que la Marina se vaya el mismo día, nunca lo he dicho, al contrario, yo creo que tres (3) años es más que razonable para que limpien todo lo que en sesenta (60) años han ensuciado y contaminado allí. Pero el bombardeo tiene que cesar inmediatamente, porque cada bomba que se tira allí es más contaminación al ambiente, a la salud, es más perturbación emocional y de tranquilidad a los niños, a los jóvenes y a los adultos de nueve (9) mil hermanos puertorriqueños que a la vez son ciudadanos americanos que residen en la Isla Municipio de Vieques. De eso es que se trata esta Resolución.

Así que votarle en contra a esta Resolución es simplemente decir que uno no se solidariza con esos hermanos. Y de esto es que se trata, aquí no hay contenido político, inclusive esto fue redactado por un distinguido Senador que milita en un partido distinto a nosotros, que tiene una ideología distinta a nosotros y la estamos respaldando y me dio el honor de permitirme ser coautor con la firma que suscribí.

Recapaciten en la misma forma que yo cambié de bala inerte y ahora estoy en contra de la bala porque me convencí, no sean testarudos políticamente y entiendan que sería mucho más bonito si esta Resolución va aprobada por unanimidad, porque tiene mucho más fuerza que cuando va dividida.

Aquí no se respalda ni se rechaza la Estadidad, aquí no se respalda ni se rechaza el Estado Libre Asociado, aquí no se respalda ni se rechaza la Independencia ¡Aquí se rechaza el bombardeo, y rechazando el bombardeo se defiende la salud, la justicia y la paz para nuestros hermanos de Vieques!

Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ha concluido el debate en torno a la Resolución Concurrente del Senado Número 2. Los que estén a favor de la medida, favor decir sí. Los que estén en contra, favor decir no. Aprobada la medida.

SR. FAS ALZAMORA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Para que se divida el Cuerpo.

Se indican dudas sobre la votación de la medida, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma diecisiete (17) votos a favor, por siete (7) votos en contra.

SR. PEÑA CLOS: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Sergio Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Que se consignen los nombres de los Senadores que le votaron a favor y los Senadores que le votamos en contra. A pesar de que eso aparecerá en la hoja de Votación, por si las moscas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Vamos a pedirle a los que estén de pie, son todos los Senadores del Partido Popular, y el del Partido Independentista, y la señora Norma Burgos Andújar.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: No todos los Senadores del Partido Popular votaron a favor de la medida en la Votación preliminar. No están presentes los dos (2) Senadores de aquellos bancos allí ni está el senador Ortiz-Dalíot tampoco. Así es que faltaban tres (3) Senadores del Partido Popular.

SR. FAS ALZAMORA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Eso es inmaterial, eso se va a reflejar en la Votación por lista.

SRA. VICEPRESIDENTA: Claro.

SR. FAS ALZAMORA: Ahí es que se sabe quién es quién y quién está con Vieques, y quién no está con Vieques.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: En ese caso, señora Presidenta, no hacía falta dividir el Cuerpo, era innecesario.

SRA. VICEPRESIDENTA: Bueno, la petición de división de Cuerpo yo creo que es muy saludable en algunos momentos, así es que la medida ya está aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí. Para solicitar la reconsideración del Acta anterior.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la reconsideración del Acta anterior, los que estén a favor digan sí. Los que estén en contra no. Vamos a reconsiderar el Acta.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí. En la página 40, antes del Calendario de Aprobación Final, insertar el referido de las medidas que figuraron en la primera lectura a Comisiones que hiciera el Presidente.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? Aprobada.

Ocupa la Presidencia el señor Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

SR. DALMAU SANTIAGO": Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se forme un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: Resolución del Senado Número 13, Resolución del Senado Número 16; Resolución Concurrente Número 2.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor senador Dalmau, ¿hay objeción? No habiendo objeción, fórmese el Calendario de Votación Final.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, y que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final para todos los fines legales pertinentes.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Dalmau, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, que el Pase de Lista Final se considere para todos los efectos como el Pase de Lista Inicial para todos los efectos legales pertinentes.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. del S. 13

“Para reconocer el talento y extender una sincera felicitación al niño Jorge L. Martínez Ortiz, como Trovador e intérprete de la música típica puertorriqueña.”

R. del S. 16

“Para expresar nuestro reconocimiento a Doña Rafaela Valladares, por haber mantenido la tradición de las Fiestas de la Calle San Sebastián, símbolo aglutinante de nuestra vida como pueblo.”

R. Conc. del S. 2

“Para exigir al Presidente de los Estados Unidos, William Jefferson Clinton, que al amparo de la autoridad que le confiere la Constitución de los Estados Unidos como Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, que antes de terminar su mandato presidencial, ordene el cese inmediato y permanente de todas las operaciones militares en la Isla Municipio de Vieques.”

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 13 y 16, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total..... 28

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La Resolución Concurrente del Senado 2, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Fernando J. Martín García, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total..... 21

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos y Miriam J. Ramírez

Total..... 7

VOTOS ABSTENIDOS

Total.....0

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, aprobadas todas las medidas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para regresar al turno de Relación de Proyectos de Ley.

SR. PRESIDENTE: La Presidencia quiere decir que el Senado está en sesión, así que por favor, el mayor silencio para que los trabajos continúen. Me decía el senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí. Para regresar al turno de Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la moción del compañero Dalmau? No habiendo objeción, regresemos a ese turno solicitado.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la segunda Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor José Luis Dalmau Santiago.

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 16

Por el señor Ortiz Dalot:

“Para expresar el reconocimiento a Doña Rafaela Valladares, por haber mantenido la tradición de las fiestas de la Calle San Sebastián, símbolo aglutinante de nuestra vida como pueblo.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 17

Por el señor Lafontaine Rodríguez:

“Para ordenar a las Comisiones de lo Jurídico, y de Asuntos Municipales, a iniciar una investigación sobre el efecto de la Ley Núm. 21 de 20 de mayo de 1987, que regula el control de acceso vehicular en las zonas residenciales. Con el propósito de detectar si existe abuso y persecución por parte de los directivos y funcionarios de las organizaciones residenciales en contra de residentes que no están de acuerdo con los términos y condiciones que se establecen al establecer este tipo de comunidad.

Además, determinar que soluciones existen en nuestro ordenamiento para evitar estos excesos o diseñar legislación adecuada que sirva a este propósito.” (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 18

Por el señor Fas Alzamora:

“Para iniciar el proceso de reforma integral del Derecho de Familia en el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; crear una Comisión Especial para la Reforma de Familia que preparará y presentará al Senado la legislación que sea necesaria para implantar la Reforma de Familia; y crear un Secretariado que le asista en su encomienda.” (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 19

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública que evalúe todos los asuntos relacionados con el proceso de privatización de las prisiones y programas comunitarios para adultos y jóvenes en Puerto Rico.”
(ASUNTOS INTERNOS)

TURNOS FINALES

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Rafael Rodríguez, está en orden ahora los turnos finales y lo estamos reconociendo en el único turno final que se ha solicitado. No habiendo nada más que un solo turno final, la cantidad total sería una hora, pero estaríamos muy agradecidos si usted pudiera considerar la posibilidad de no consumir la totalidad del turno. Adelante, compañero.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: No se preocupe, señor Presidente, y muchas gracias. Sin embargo, no quisiera pasar más tiempo en esta Decimocuarta Asamblea de la Asamblea Legislativa, para presentar esta ponencia para récord legislativo.

Como propósito y razón mía de estar en esta Asamblea Legislativa durante este cuatrienio y los objetivos que tengo a lo largo de estos cuatro (4) años. Señor Presidente, en este momento al inicio de nuestras labores en este Hemiciclo del Senado, me gustaría compartir con ustedes la visión, los ideales y las expectativas que me han traído aquí.

Si tuviera que escoger una de todas las razones, le diría que es el principio universal de justicia social que mi Partido y yo tenemos como máximo ideal. Un principio universal que se ajusta a todas las sociedades y a todas las épocas. También a representar como primera prioridad los mejores intereses y derechos del Distrito Senatorial de Arecibo. Un Distrito que ha ido perdiendo oportunidades de desarrollo en forma consistente. Un Distrito que no ha sido consultado para aquellas cosas fundamentales que le perjudican y cuando lo han hecho en estos últimos años es sólo para cumplir con los requisitos y en forma negligente.

Hemos visto como se decidió la construcción del Superacueducto en Arecibo, que sin cumplir con los procedimientos de ley, lo hicieron. Hoy este proyecto consistentemente presenta roturas que ponen en riesgo la seguridad de nuestra gente, además de la incertidumbre que representa en el impacto ambiental.

Se privatizaron hospitales vendiéndolos a especuladores en transacciones millonarias. Las escuelas son pasadas a las comunidades para esquivar la responsabilidad fiscal que el gobierno tiene

en la educación pública gratuita y de excelencia y quién sabe para tener la excusa para luego privatizarlas.

Los anunciados proyectos de Turismo y Desarrollo Económico nunca se materializaron. Los puentes que se llevó el Huracán Georges nunca se reconstruyeron. El desempleo aumenta, las fábricas cierran y la persecución a los empleados públicos fue la norma. La contaminación aumentó dramáticamente y fue estimulada por el propio gobierno con proyectos como el incinerador de Arecibo. Y precisamente al inicio de mi gestión legislativa, he querido dramatizar nuestra situación del Distrito con este proyecto de incinerador. Un proyecto que representa la decisión gubernamental del lado oscuro en lugar de la voluntad positiva.

Como mi primera gestión en la tarde de ayer, y corrijo, la semana pasada, radiqué la Resolución del Senado 0005, la cual solicita a la entrante administración, y muy especial a la Autoridad de Desperdicios Sólidos, se desista del proyecto del incinerador en Arecibo. Este proyecto afecta dramáticamente a la Ciudad de Arecibo y a los pueblos circundantes y que el gobierno ha insistido en su desarrollo en contra de la voluntad del pueblo y que la Ciudad de Arecibo y los pueblos vecinos están indignados ante esta política pública.

Mis queridos compañeros, este proyecto del incinerador es un buen ejemplo para que todo gobernante entienda, que todo mandato electoral no es un cheque en blanco, y que puede decidir en forma arbitraria y egoísta los destinos de un pueblo. El principio fundamental en el cual creo e invito a mis compañeros de este Cuerpo a meditar, es que el mandato electoral no es absoluto, y que por principios de sensibilidad, amor cristiano y patriótico, el gobernante tiene que reconocer siempre que la soberanía y la voluntad del pueblo tienen que ser respetadas por encima de los derechos o caprichos de los gobernantes.

Este principio que frecuentemente no es aceptado por las fuerzas del poder debe ser sensiblemente considerado en cada decisión que tomemos a lo largo de este cuatrienio. La aprobación a esta Resolución a la que hago referencia, representa para nuestro Distrito, la ventana al diálogo y la razón entre dos mundos que han estado en contraposición y que es necesario armonizar lo que el pueblo quiere versus lo que sus líderes imponen.

Brevemente, también quiero hacer referencia a lo que considero son las decisiones del futuro. El tema de Vieques en el cual los puertorriqueños en su inmensa mayoría exige la salida de la Marina norteamericana y ni un tiro más y en lo que está comprometido este Legislador.

El tema de la corrupción en la cual esta administración está profundamente comprometida a erradicarla. El que la hace la tiene que pagar. El tema del status, que lamentablemente está unido a una tradición de los sectores del país que niega nuestras raíces, nuestro símbolo y nuestra nacionalidad y que han utilizado consistentemente el miedo como instrumento de convencimiento. Estos miedos coloniales que recibieron un golpe mortal cuando Luis Muñoz Marín izó por primera vez la bandera puertorriqueña en 1952. Ese miedo que recibió la respuesta de un pueblo que se unió en la nación en marcha para defender nuestra nacionalidad y sobre todo ese pueblo que nos espera para devolverle a nuestra nación puertorriqueña la vida y el alma.

La privatización nos retrocede a la Edad Media donde unos pocos eran los dueños de casi todo. Es necesario rechazar este nuevo feudalismo de la privatización, una filosofía económica de moda en las potencias industrializadas y capitalistas cuyo efecto final es el enriquecimiento de unos pocos a costa de los trabajadores y del pueblo en general. Una tendencia que representa para Puerto Rico más desempleo y aumento en los precios.

En nuestra condición política representa el seguir entregando los bienes de producción del pueblo a las clases privilegiadas y a la intervención extranjera. Promueve la desigualdad social y las luchas de clase. La privatización ha servido para enriquecer injustamente y fraudulentamente a

muchos organismos inescrupulosos de nuestra sociedad. La privatización debe ser rechazada como alternativa por esta Legislatura sin contemplación.

Muchas gracias, señor Presidente, he querido conveniente y he creído muy importante dejar estos puntos claros en este primer inicio de esta Sesión Legislativa para el récord futuro y con el compromiso que tengo con todos los electores del Distrito Senatorial de Arecibo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al compañero senador Rafael Rodríguez, y a la misma vez por su gentileza de lo breve de su exposición. Muy clara la misma, y le quiero decir que se ha perpetuado usted para la historia del país, porque usted ha consumido el primer turno final del milenio.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Muchas gracias, señor Presidente.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que el Senado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta el próximo jueves, 18 de enero, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

SR. PRESIDENTE: Pues el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, recesará. ¿No hay objeción, verdad a la moción del compañero? No habiendo objeción, para las once de la mañana (11:00 a.m.) del próximo jueves, 18 de enero del 2001.

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
16 DE ENERO DE 2001**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
R. del S. 13	179 – 180
R. del S. 16	180 – 181
R. Conc. del S. 2	181 – 211